



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 11 de octubre de 2001.

No.16

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 4
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 4
APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE COMPARECENCIAS Y ORDINARIA DEL 9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001.	Pag. 5
COMUNICADO QUE REMITE LA LVIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.	Pag. 8
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	Pag. 9
COMUNICADO QUE REMITE EL LICENCIADO JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 9
COMUNICADO QUE REMITE LA DOCTORA MARÍA DE LA LUZ MIJANGOS BORJA, CONTADORA MAYOR PRESIDENTA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 9

Continúa en la pag. 2

COMUNICADO DEL DOCTOR ENRIQUE SEMO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	Pag. 10
COMUNICADO DEL DOCTOR RAMÓN OJEDA MESTRE, PRESIDENTE DE LA CORTE INTERNACIONAL DE DERECHO AMBIENTAL.	Pag. 10
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR EL QUE RESUELVE MODIFICAR SU NOMBRE A: COMISIÓN DE ENERGÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	Pag. 12
INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 13
DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO EN LAS DELEGACIONES BENITO JUÁREZ, CUAJIMALPA DE MORELOS, GUSTAVO A. MADERO Y TLALPAN, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS TERRITORIALES.	Pag. 14
DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO CIVIL Y AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LA TUTELA Y JUICIO DE INTERDICCIÓN, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y POR LOS DERECHOS E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Pag. 23
DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS JEFES DELEGACIONALES, UN INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO EN LOS PROGRAMAS DE CULTURA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FOMENTO CULTURAL.	Pag. 29
DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA INCREMENTAR LA DIFUSIÓN MASIVA DE TEMAS DIRIGIDOS A INCREMENTAR LA SUSTENTABILIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 32
VOTO PARTICULAR SOBRE EL DICTAMEN RECAÍDO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INCREMENTAR LA SUSTENTABILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADO POR EL CONDUCTO DEL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 34
DICTAMEN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE SUELDOS A LOS JUECES	

CÍVICOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

Pag.36

DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

Pag. 41

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y LOS BIENES QUE INTEGRAN SU PATRIMONIO NO SE DESVIEN PARA EL PATROCINIO O PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES POLÍTICAS ELECTORALES.

Pag.48

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR UNA COMISIÓN DE ENERGÉTICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL.

Pag. 49

PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN AL ACUERDO POLÍTICO PARA EL DESARROLLO NACIONAL, FIRMADO EL 7 DE OCTUBRE DEL 2001, ENTRE EL PODER EJECUTIVO DE LA NACIÓN Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

Pag. 52

PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 60

PRONUNCIAMIENTO SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 61

A las 11:25 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y de los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Por instrucciones de la presidencia se procederá a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señora Presidenta, hay una asistencia de 43 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procederá a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 11 de octubre de 2001.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación de las actas de las sesiones de comparecencias y ordinaria del 9 de octubre del año en curso.

2.- Comunicado que remite la LVIII Legislatura del honorable Congreso del Estado de Guanajuato.

3.- Comunicado de la Comisión de Gobierno respecto de la Modificación a la Estructura de la Contraloría de la Asamblea Legislativa.

4.- Comunicado que remite el licenciado José Agustín Ortíz Pinchetti, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

5.- Comunicado que remite la doctora María de la Luz Mijangos Borja, Contadora Mayor Presidenta de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

6.- Comunicado del Director General del Instituto de Cultura del Distrito Federal.

7.- Comunicado del doctor Ramón Ojeda Mestre, Presidente de la Corte Internacional de Derecho Ambiental.

8.- Comunicado de la Comisión de Ciencia y Tecnología que envía a la Mesa Directiva.

9.- Iniciativa de adición de un artículo Transitorio a la Ley de Participación Ciudadana, que presentan diputados de diversos grupos parlamentarios.

10.- Dictamen relativo al proyecto de Decreto por el que se Modifican los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las Delegaciones Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero y Tlalpan, que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

11.- Dictamen de la iniciativa de Reformas y Adiciones al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles, ambos del Distrito Federal relativo a la Tutela y Juicio de Interdicción, que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad.

12.- Dictamen relativo a la propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar a los Jefes Delegacionales, un Informe Sobre la Aplicación de Recursos del presupuesto en los Programas de Cultura, que presenta la Comisión de Fomento Cultural.

13.- Dictamen relativo a la propuesta de Punto de Acuerdo para Incrementar la Difusión Masiva de Temas Dirigidos a Incrementar la Sustentabilidad, que presenta la Comisión de Fomento Cultural.

14.- Dictamen relativo a la propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, un Informe sobre el Monto de Concepto de Homologación de Sueldos a los Jueces Cívicos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

15.- Dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa de Decreto que adiciona el Artículo Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

16.- Acuerdo mediante el cual se Modifica la Integración de los Miembros de la Comisión Especial de Vigilancia y Supervisión al Gobierno del Distrito Federal para que los Recursos Presupuestales y los Bienes que Integran su Patrimonio no se Desvíen para el Patrocinio o Promoción de Actividades Políticas Electorales.

17.- Propuesta de Punto de Acuerdo relacionado con la Primera Etapa de las Auditorías a la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2000, que presenta la diputada Eugenia Flores Hernández.

18.- Propuesta de Punto de Acuerdo para Crear una Comisión de Energéticos, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia.

19.- Pronunciamiento en relación al Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional, firmado el 7 de octubre del 2001, entre el Poder Ejecutivo de la Nación y los Partidos Políticos Nacionales, que presenta el diputado Jaime Guerrero Vázquez, de Democracia Social.

20.- Pronunciamiento respecto del Nuevo Aeropuerto Alterno por la Ciudad de México, que presenta el diputado Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Pronunciamiento sobre Seguridad Pública en la Delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Efemérides acerca del Día Mundial del Hábitat, que presenta la diputada Susana Guillermina Manzanares Córdova, del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Efemérides en conmemoración del Aniversario Luctuoso del Comandante Ernesto "Che" Guevara de la Serna, que presenta la diputada Yolanda de las Mercedes Torres Tello, del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea de las actas de la sesión de comparecencias y sesión ordinaria del día 9 de octubre del año en curso.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que han sido repartidas las actas de las sesiones de comparecencias y ordinaria de 9 de octubre del año en curso a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno de la Asamblea si son de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Están a consideración las actas.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta al Pleno de la Asamblea si son de aprobarse las actas de referencia.

Los que estén porque se aprueben, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobadas las actas, ciudadana Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día nueve de octubre del año dos mil uno, la Presidenta declaró abierta la sesión, toda vez que la secretaría certificó una asistencia de 53 ciudadanos diputados y que había quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día y en virtud de que se habían repartido las actas de las sesiones de comparecencia y ordinaria del día cuatro de octubre del año en curso, a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó al Pleno y en votación económica fueron aprobadas las actas de referencia.

A continuación, la presidencia y con fundamento en lo que establece el artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19 de septiembre del año en curso, y aprobado por esta Soberanía el día 20 de septiembre del año 2001, y teniendo como objeto esta sesión las comparecencias de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez y de la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Por lo que y encontrándose a las puertas de este recinto legislativo la ciudadana arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, la presidencia instruyó a la comisión de cortesía designada introducir al salón de sesiones a la secretaria en cuestión. Una vez que la Presidenta a nombre de la Asamblea Legislativa le dio la más cordial bienvenida, a la funcionaria y a todos los asistentes e invitados a esta sesión, instruyó a la secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normó dicha comparecencia.

Acto continuo, en los términos del artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; hizo uso de la tribuna la ciudadana Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, para dar lectura al informe de resultados

de las acciones encomendadas a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, hasta por veinte minutos.

Concluida la lectura y a su vez, la Presidenta solicitó a la ciudadana Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, permaneciera en la tribuna a fin de dar respuesta a la primera ronda de preguntas de los diversos diputados y escuchar en su caso la réplica respectiva.

Para el efecto hicieron uso de la palabra hasta por cinco minutos las siguientes ciudadanas y ciudadanos diputados: Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo; Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia, quien hizo uso de su derecho de réplica; Enoé Margarita Uranga Muñoz, de Democracia Social, quien hizo uso de su derecho de réplica; Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México, quien hizo uso de su derecho de réplica; Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional, quien hizo uso de su derecho de réplica; Rolando Alfonso Solís Obregón, del Partido Acción Nacional, quien hizo uso de su derecho de réplica y Susana Guillermina Manzanera Córdova del Partido de la Revolución Democrática, quien hizo uso de su derecho de réplica.

Luego de dar su respuesta a los cuestionamientos formulados por todos y cada uno de los diputados. La Presidenta, agradeció a la ciudadana, arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, el informe presentado al Pleno, así como de sus respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por las diputadas y diputados de este órgano legislativo, conforme lo establece el artículo 16 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

En seguida solicitó a la comisión de cortesía designada, acompañar a su salida del recinto a la ciudadana, arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el momento en que así deseara hacerlo.

En consecuencia el Presidente en turno, diputado Edgar Rolando López Nájera, solicitó a los diputados permanecer en sus lugares a fin de continuar con el desarrollo de la sesión, anunciando como siguiente punto del orden del día, la comparecencia de la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Por lo que y encontrándose a las puertas de este recinto legislativo la ciudadana doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, la presidencia nombró e instruyó a la comisión de cortesía introducir al salón de sesiones a la secretaria en cuestión. Una vez que el Presidente a nombre de la Asamblea

Legislativa le dio la más cordial bienvenida a la funcionaria y a todos los asistentes e invitados a esta sesión, solicitó a la secretaria dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normó dicha comparecencia.

Acto continuo, en los términos del artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; hizo uso de la tribuna la ciudadana Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, hasta por veinte minutos.

Concluida la lectura, y a su vez, la Presidenta solicitó a la ciudadana Secretaria del Medio Ambiente permanecer en la tribuna a fin de dar respuesta a la primera ronda de preguntas de los diversos diputados y escuchar en su caso la réplica respectiva.

Para el efecto hicieron uso de la palabra hasta por cinco minutos las siguientes ciudadanas y ciudadanos diputados: Eugenia Flores Hernández; Raúl Antonio Nava Vega, de Convergencia por la Democracia, quien hizo uso de su derecho de réplica; José Luis Buendía Hegewisch, de Democracia Social, quien hizo uso de su derecho de réplica; Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecologista de México, quien hizo uso de su derecho de réplica; Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, quien hizo uso de su derecho de réplica; Eleazar Roberto López Granados, del Partido Acción Nacional, quien hizo uso de su derecho de réplica y Ricardo Chávez Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, quien hizo uso de su derecho de réplica.

Luego de dar su respuesta a los cuestionamientos de todos y cada uno de los diputados. La Presidenta agradeció a la ciudadana doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, el informe presentado al Pleno, así como de sus respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por las diputadas y diputados de este órgano legislativo, conforme lo establece el artículo 16 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

En seguida solicitó a la comisión de cortesía designada, acompañar a su salida del recinto a la ciudadana, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, en el momento en que así deseara hacerlo.

En consecuencia, la presidencia solicitó a los diputados permanecer en sus lugares a fin de continuar con el desarrollo de la sesión.

Agotados los asuntos en cartera, se dio lectura al orden del día de la próxima sesión y siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos, se levantó la sesión ordinaria y se citó para la que tuvo lugar el mismo día nueve de octubre del año en curso.

----- O -----

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, del día nueve de octubre del año dos mil uno, la Presidenta declaró abierta la sesión, toda vez que la secretaría certificó una asistencia de 53 ciudadanos diputados y que había quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día y en virtud de que el acta de la sesión anterior, se encontraba en proceso de elaboración quedó pendiente para la próxima sesión.

La presidencia instruyó a la secretaría dar cuenta al Pleno de un comunicado que envió la LXIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León en el que informó de la elección de su Mesa Directiva. La Presidenta acordó: de enterada.

Se recibió otro comunicado de la LIV Legislatura del Congreso del Estado de México, en el que comunica el nombramiento de su Presidente y secretario de la Gran Comisión de Gobierno. La Presidenta: de enterada.

Enseguida y para presentar dos iniciativas de modificación al Código Civil para el Distrito Federal, en el cual se deroga la fracción II del artículo 750 y se añade un párrafo segundo al artículo 838 del mismo ordenamiento jurídico, se concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente en turno, diputado Rolando Alfonso Solís Obregón acordó: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de Ley para la Creación del Instituto de Investigación Científica para la Prevención del Delito en el Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al diputado Hiram Escudero Álvarez, del Partido Acción Nacional. La Presidenta acordó: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Siguiendo con el orden del día y para la discusión y aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia sobre el proyecto de Decreto que Modifica Diversas Disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y en virtud de que dicho dictamen fue repartido a las ciudadanas y a los ciudadanos diputados, en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consultó al Pleno en votación económica someterlo a discusión de inmediato a lo que esté asintió poniéndose de pie.

Acto continuo se concedió el uso de la palabra al diputado Rafael Luna Alviso, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una moción suspensiva respecto del dictamen en comento.

Concluida la fundamentación de la moción suspensiva y puesta a discusión, y no habiendo oradores en contra, en votación económica se consultó al Pleno si era de aceptarse o desecharse dicha propuesta; a lo que el Pleno asintió poniéndose de pie.

La Presidenta declaró: en consecuencia, devuélvase el dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para la discusión y aprobación del dictamen del Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal proponga a los Jefes Delegacionales la Administración del Turno Vespertino de Atención al Público en la Ventanilla Única, que presentó la Comisión de Administración Pública Local y en virtud de que dicho dictamen fue repartido a las ciudadanas y a los ciudadanos diputados, en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consultó al Pleno y en votación económica se dispuso la lectura del mismo y para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna al diputado Federico Döring Casar. Puesto a discusión el dictamen, en lo general y lo particular y sin mediar debate, fue aprobado el referido documento en sus términos por 40 votos a favor; 0 votos en contra, 0 abstenciones. La Presidenta decretó: en consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

El siguiente punto del orden del día fue la propuesta de Punto de Acuerdo en relación al condón femenino, dentro del marco del Día de la Educación Sexual y para el efecto se concedió el uso de la palabra a la diputada Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática. Concluida la intervención, el diputado Miguel Medardo González Compean, del Partido Revolucionario Institucional, solicitó a la presidencia la verificación del quórum, a lo que ésta accedió solicitando

a la secretaría pasar lista de asistencia, lo que dio como resultado 37 ciudadanos diputados presentes.

Por lo que y en los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y puesto a votación económica el punto antes referido, se consultó al Pleno, y éste no consideró el asunto de urgente y obvia resolución. A lo que la Presidenta decretó: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y a la Comisión de Educación y de Equidad y Género.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que los beneficios derivados de los programas sociales implementados por su administración lleven impreso una leyenda para aclarar que no provienen de partidos políticos y son financiados por los impuestos de los contribuyentes, se concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional. Concluida la exposición y en los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y puesto a votación económica el punto antes referido, se consultó al Pleno, y éste consideró el asunto de urgente y obvia resolución.

Para razonar su voto se concedió el uso de la palabra a la diputada Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática.

Para hechos a los diputados: Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional; Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática y Miguel Medardo González Compean, del Partido Revolucionario Institucional. Para rectificación de hechos a la diputada Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría consultó al Pleno en votación económica si era de aprobarse la propuesta de referencia a lo que la Asamblea asintió poniéndose de pie. La Presidenta decretó: hágase del conocimiento a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo relacionado con el Aeropuerto Alterno, se concedió el uso de la tribuna al diputado Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional. Al finalizar su propuesta, la presidencia instruyó: tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano, de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Vialidad y Tránsito Urbanos.

Para formular un pronunciamiento relativo al Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer, se concedió el uso de la palabra al diputado Fernando Espino Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional.

Agotados los asuntos en cartera, se dio lectura al orden del día de la próxima sesión y siendo las diecisiete horas con tres minutos, se levantó la sesión ordinaria y se citó para la que tendrá lugar el próximo día once de octubre del año en curso a las once horas.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia informa que ha recibido un comunicado de la Quincuagésima Octava Legislatura del honorable Congreso del Estado de Guanajuato. Proceda la secretaría dar lectura al oficio de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado antes mencionado.

H. CONGRESO DEL ESTADO

Oficio Núm. 327

DE GUANAJUATO.

Exp. Núm.

15.1

**C. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
MÉXICO, D. F.**

La Diputación Permanente de la Honorable Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, comunica que en sesión celebrada el día de hoy, clausuró el segundo receso correspondiente al primer año de ejercicio legal, asimismo, se instaló el primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal, eligiéndose la Mesa Directiva a fungir durante el primer mes, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente:	Dip. Omar Octavio Chaire Chavero.
Vicepresidente:	Dip. Lorenzo Chávez Zavala.
Primer Secretario:	Dip. Jesús Domínguez Aranda.
Segundo Secretario:	Dip. Enrique Ortiz Rivas.
Prosecretario:	Dip. Juan Antonio de León Torres.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
GUANAJUATO, GTO., 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001.
EL SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

DIPUTADO RICARDO ALFREDO LING ALTAMIRANO.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Enterada, diputado secretario.

Esta presidencia informa que ha recibido un comunicado de

la Comisión de Gobierno respecto de la modificación a la estructura de la Contraloría de la Asamblea Legislativa.

Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de la referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado antes mencionado.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
II LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

México, D. F. a 10 de octubre de 2001.

*DIP. MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Con fundamento en los artículos 41 y 44 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 53 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, y con el fin de asegurar una mayor integración de las funciones que estarán bajo las responsabilidades de la Contraloría General, la Comisión de Gobierno resolvió aprobar la propuesta de fortalecimiento de este órgano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de acuerdo con el documento que se anexa.

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DIP. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO**

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Enterada, diputado secretario y tórnese la presente propuesta a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Esta presidencia informa que ha recibido un oficio que remite el licenciado José Agustín Ortíz Pinchetti, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la secretaría a dar lectura al oficio de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al oficio antes mencionado.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

DIP. MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, II LEGISLATURA.**

PRESENTE

Con relación a la solicitud de información adicional acerca de las afectaciones presupuestarias referentes al Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal, inscritas dentro de los supuestos del artículo 428 del Código Financiero del Distrito Federal, mediante oficio CG/ST/630/2001 de fecha 14 de septiembre del año en curso, suscrito por el C. Diputado Raúl Armando Quintero Martínez, me permito enviar a usted dicha información adicional, la cual se basa en las observaciones emitidas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Asamblea Legislativa, a efecto de que este órgano legislativo cuente con los elementos suficientes para emitir su determinación sobre las afectaciones presupuestarias de referencia.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI**

Cumplida su instrucción, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Enterada, diputado secretario.

Remítase el presente comunicado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que proceda lo conducente.

Esta presidencia informa que ha recibido un oficio que remite la doctora María de la Luz Mijangos Borja, Contadora Presidenta de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Proceda la secretaría a dar lectura al oficio de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al oficio antes mencionado.

**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN
PRESIDENCIA**

México, D. F., 2 de octubre de 2001

*DIP. MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
II LEGISLATURA
PRESENTE*

De conformidad con lo señalado por el artículo cuarto

transitorio del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le remito el Informe Ejecutivo y Opinión sobre los resultados de la revisión efectuada a la Cuenta Comprobada de los gastos realizados por ese órgano legislativo en el mes de diciembre de 2000.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
CONTADORA MAYOR, PRESIDENTE

DRA. MARÍA DE LA LUZ MIJANGOS BORJA

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Enterada, diputado secretario.

Túrnese el presente comunicado al Comité de Administración, así como a la Contraloría General de este órgano legislativo.

Esta presidencia informa que ha recibido un oficio que remite el Director General del Instituto de Cultura del Distrito Federal.

Proceda la secretaría a dar lectura al oficio de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al oficio antes mencionado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INSTITUTO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
ICCM/DG/540/01
ASUNTO: Atenta Invitación

México, D. F., a 25 de septiembre de 2001

DIP. LOC. MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
SEGUNDA LEGISLATURA.
PRESENTE.

Distinguida Presidenta:

Me permito informar a usted que el Gobierno del Distrito Federal, a través del Instituto de Cultura de la Ciudad de México, ha programado la ceremonia conmemorativa correspondientes al mes de octubre que a continuación se indica:

Fecha	Hora	Acto Cívico	Lugar
Sábado 27	10:30 horas	CLXXXIV Aniversario Luctuoso del General	Columna de la Independencia,

		Pedro Moreno González, Benemérito de la Patria y Héroe de la Independencia	ubicada en Paseo de la Reforma y Río Tiber, Delegación Cuauhtémoc.
--	--	---	---

Por tal motivo, me permito solicitar muy atentamente, se sirva nombrar a un representante de esa Asamblea Legislativa para que asista a la ceremonia de referencia. Apreciaré que de ser posible, nos confirme a la brevedad su participación en dichos actos. Para tales efectos, pongo a disposición el teléfono 55 35 77 04 y fax 55 92 06 57 de la Dirección de Cultura Cívica y Patrimonio Cultural.

Agradezco cumplidamente su valiosa colaboración y aprovecho la oportunidad para enviarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL
DR. ENRIQUE SEMO

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Enterada.

Se designa al diputado Jaime Guerrero Vázquez, como representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta Segunda Legislatura, para que acuda a la ceremonia en la que se conmemora el Aniversario Luctuoso del General Pedro Moreno González, Benemérito de la Patria y Héroe de la Independencia.

Esta presidencia informa que ha recibido un oficio del doctor Ramón Ojeda Mestre, Presidente de la Corte Internacional del Derecho Ambiental.

Proceda la secretaría a dar lectura al oficio de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al oficio antes mencionado.

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2001.

Dip. María de los Angeles Moreno Uriegas.
Presidenta de la Comisión de Gobierno.
PRI
PRESENTE

Como es de su conocimiento en los próximos días el Gobierno Federal, dará a conocer el sitio para ubicar el nuevo Aeropuerto Internacional de México (AIM).

Al respecto, le hago partícipe la preocupación de un grupo de ambientalistas por una serie de hechos acontecidos en días pasados. En particular, a la posición asumida por el

Gobierno del Distrito Federal y algunos representantes de agrupaciones políticas opuestas a que la zona ribereña del ex-lago de Texcoco sea seleccionada como el sitio para el nuevo aeropuerto.

En los argumentos presentados por ellos, se aprecian temas que no son sustentados en criterios técnicos sólidos, como deben ser los que apliquen para una decisión de la envergadura de la que nos ocupa. A continuación me permito hacer de su conocimiento nuestra postura, la cual se finca en que los expertos en materia aeronáutica, ambiental, en desarrollo urbano, en hidrología y mecánica de suelos han manifestado sobre la opción Texcoco. No es nuestro interés descalificar las aspiraciones legítimas del Estado de Hidalgo, sino aportar lo mejor de nosotros para que el Gobierno Federal tome la mejor decisión.

El Colegio de Pilotos señaló que en el caso de Texcoco, la disponibilidad de una reserva territorial de esa magnitud y a una distancia tan corta del actual aeropuerto es una gran ventaja para un mercado de transporte aéreo del tamaño del nuestro. El Colegio de Ingenieros de Aeronáutica afirmó que ninguna ciudad en el mundo tiene actualmente la oportunidad de ubicar un nuevo aeropuerto, capaz por sí sólo de atender la demanda pronosticada por los próximos 50 años, a sólo 15 KM de su actual aeropuerto.

Por su parte en la Asociación de Controladores de Tráfico Aéreo coincidieron en afirmar que un sólo aeropuerto de gran capacidad para el área metropolitana de la Ciudad de México es la mejor alternativa para satisfacer la demanda de espacio aéreo del Valle de México.

Las líneas aéreas señalaron que dos aeropuertos serían inmanejables en términos de costos y relaciones laborales. Dado que el 80% de las operaciones en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) son de vuelos de conexión, se duplicarían sistemas, y la división de la flota sería incosteable.

El pasado 8 de agosto la UNAM presentó los resultados de la evaluación ambiental comparativa de ambos sitios que elaboró el Programa Universitario del Medio Ambiente. Las conclusiones de la UNAM son:

- Cualquiera de las dos opciones tendrían efectos desfavorables sobre el ambiente. Estos efectos podrían ser prevenidos.
- En términos ambientales ninguna de las dos opciones predominan sobre la otra.
- Las principales ventajas de Texcoco son: menores riesgos de contaminación del agua subterránea e inundaciones, una menor población expuesta al ruido y una menor expansión urbana asociada.

- Los resultados de los modelos de simulación empleados por la UNAM indican que Texcoco no afecta la función reguladora de inundaciones en la Zona Federal del ex-Lago.

- Ninguna de las opciones ponen en peligro de extinción a las especies de importancia biológica. Los efectos adversos sobre la flora y la fauna en ambas opciones, podrían mitigarse.

- Las dos opciones presentan riesgos por eventos sísmicos, volcánicos y hundimientos.

Por su parte, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) hizo pública su posición sobre ambos sitios recomendando medidas de compensación y mitigación de los posibles efectos que sobre el ambiente tendrían cada una de las dos opciones.

Tanto la UNAM como SEMARNAT no descalificaron a Texcoco, por el contrario coincidieron en que es un sitio viable para construir un nuevo aeropuerto bajo estrictas medidas de control ambiental, urbano e hidrológico. El otro sitio tendría que afrontar un control similar.

Para continuar como el garante de la viabilidad hidrológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, el Proyecto Ambiental Nuevo Texcoco, considera como prioritario controlar la extracción de los mantos acuíferos y tratar las aguas residuales. Para evitar inundaciones se deberá construir: un dren perimetral, una laguna de regulación y otras obras que permitan aprovechar escurrimientos. Está acreditada la existencia suficiente de agua en la zona para las necesidades aeroportuarias. La construcción no implica sustraer agua de los mantos acuíferos, pero sí la incorporación de nuevos cuerpos de agua que ayuden a seguir evitando tolvaneras en el D. F.

En materia de desarrollo urbano, se estima que la expansión urbana y el crecimiento poblacional inducido por el aeropuerto serán, de menor magnitud que los generados por las tendencias actuales que se observan en la región centro del país.

Se propone también crear zonas de restauración ambiental y de compensación, así como de servicios que ordenen el crecimiento urbano y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región. Con ello se satisfacen plenamente las recomendaciones de SEMARNAT.

La zona ribereña del ex-lago de Texcoco es el único terreno plano disponible cerca de la demanda de servicios aeroportuarios, cuyo espacio aéreo le permitirá concentrar operaciones con una vida útil de al menos 50 años.

El proyecto que apoyamos contempla amplias zonas de restauración ambiental en donde no se permitirá edificación alguna; sin embargo, si no se instala el AIM en

los terrenos propuestos para el sitio Texcoco se corre el riesgo de que sean ocupados irregularmente por poco más de 3 millones de habitantes, en los próximos años. Así mismo, se contempla un ambicioso proyecto que incluye la rehabilitación de los centros históricos de los municipios de la región y franjas perfectamente delimitadas fuera del proyecto para el desarrollo de zonas hoteleras y de servicios.

Por otra parte, el programa de vialidades para la zona oriente del Estado de México que se detonará si Texcoco es seleccionado como el sitio para el nuevo aeropuerto, contempla un conjunto de proyectos en los que la inversión pública y privada se conjugarán para atender las necesidades no sólo del aeropuerto sino de millones de mexiquenses que habitan en esa región. La Línea B del Metro llega ya a sólo 3 KM de la zona propuesta para el aeropuerto en el sitio Texcoco.

Por ejemplo, la ampliación a 8 carriles de la Autopista Peñón- Texcoco, considera una corona de vialidades que no sólo comunicarán mejor al AIM, sino que desahogarán a esa zona del valle de México.

El Aeropuerto Internacional de México en Texcoco generará casi 100 mil empleos en su zona de influencia. Se estima una derrama económica adicional a la del propio aeropuerto en oportunidades de inversión del orden de los 2,300 millones de dólares. Así como más de 20 mil empleos indirectos adicionales. La cercanía del sitio garantiza que los trabajadores del actual AICM, no pierdan ni tiempo y por supuesto ni su trabajo, ya que el tiempo de traslado adicional es poco significativo.

Por tanto el Aeropuerto Internacional de México en Texcoco es el ancla financiera que le da certidumbre al Plan Texcoco. Exigiremos que la operación del aeropuerto lo financie y le dé permanencia. Cabe destacar que las instalaciones del actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, no se “desperdiciarán” como algunas voces han afirmado, muy por el contrario, representa para los habitantes del D. F. la oportunidad de recuperar más de 700 hectáreas, que podrán convertirse, por ejemplo, en un gran pulmón a sólo 8 KM del Centro Histórico.

Finalmente, nos permitimos anexar a la presente el “ESTUDIO SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, elaborado por Japan International Cooperation Agency (JICA).

El estudio fue solicitado por el gobierno del D. F. y el reporte final fue presentado en marzo de 1999. Dicho estudio recomienda que la zona del ex-vaso de Texcoco, en el Estado de México, sea utilizada como depósito de basura; el mismo terreno que ha sido propuesto para ubicar el nuevo Aeropuerto Internacional de México (como se

observa en las páginas 1, 63 y 64 del citado estudio).

En este estudio se refiere que, entre otras características, por la cercanía con la Ciudad, el tipo de suelo que impide filtraciones a los mantos freáticos y el hecho de que no existan fracturas o fallas geológicas lo hacen el sitio ideal.

Resulta paradójico que el gobierno del Distrito Federal quiera depositar ahí su basura e impedir una inversión importante, que sería el ancla financiera del rescate ambiental de más de 15 mil hectáreas, como lo es el Aeropuerto Internacional de México en ese sitio.

Si bien el ampliar los rellenos sanitarios del D. F., es un tema importante, los mexicanos debemos establecer con claridad el diseño de la región centro que requerimos y fundamentalmente transparentar la información.

Hoy se explican las posiciones manifestadas públicamente del gobierno del D. F., y de algunos actores políticos de la Ciudad. Lo que realmente subyace es la intención de mandar basura y no inversión al Estado de México.

Atentamente.

DR. RAMÓN OJEDA MESTRE.
PRESIDENTE DE LA CORTE INTERNACIONAL
DE DERECHO AMBIENTAL.

Cumplida su instrucción, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia se da por enterada, diputado secretario.

Remítase para su análisis y discusión a las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano, Transporte y Vialidad y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Esta presidencia informa que ha recibido un comunicado de la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta Segunda Legislatura. Proceda la secretaría a dar lectura al oficio de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado antes mencionado.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática

México, D. F., a 11 de Octubre de 2001.

DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO
PRESIDENTA DE LA H. MESA DIRECTIVA
ENTURNO
PRESENTE

Con la finalidad de dar respuesta a los problemas recientes en materia de energéticos dentro del Distrito Federal y coadyuvar con ello, en la medida de lo posible aportando soluciones a toda la problemática planteada en este rubro, los miembros integrantes de la Comisión que hoy presido, hemos resuelto modificar el nombre de esta comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, quedando como sigue: "COMISIÓN DE ENERGÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA".

La anterior resolución fue considerada en toda su extensión y el motivo determinante para aceptarla fue la preocupación común derivada de los alcances sociales que implican estos problemas.

Sin más por el momento, participo a esta H. Mesa Directiva la resolución ya descrita, anexando copia simple de la misma y agradeciendo de antemano su atención.

ATENTAMENTE

DIPUTADO JACOBO M. BONILLA CEDILLO.
PRESIDENTE.

LA C. PRESIDENTA.- Enterada, diputado secretario.

Esta presidencia informa que este comunicado ya fue turnado a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para su análisis y opinión.

Para presentar una iniciativa de adición de un artículo Transitorio a la Ley de Participación Ciudadana, tiene el uso de la palabra la diputada Patricia Garduño a nombre de diferentes diputados y diputadas de diversos grupos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa.

LA C. DIPUTADA PATRICIA GARDUÑO MORALES.- Gracias, señora Presidenta.

CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Base Primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 66, Fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los que suscribimos diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, presentamos la siguiente

INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nueva etapa que vivimos quienes habitamos en el Distrito Federal es resultado del interés de los gobernados para ejercer sus derechos y participar en las decisiones y planeación de los programas y actos de gobierno con miras a encontrar su bienestar personal y una calidad de vida digna.

La participación ciudadana por parte de los capitalinos resulta necesaria para cualquier ciudad que se precie impulsora de la democracia, para ello, es indispensable escuchar las voces de los ciudadanos comprometidos por buscar mejores escenarios en su entorno inmediato, en sus barrios y en sus colonias, arribando así a estructuras congruentes con las necesidades diarias de la sociedad capitalina, afrontando con efectividad los retos que como órgano legislativo tenemos.

Debe ser el Distrito Federal un espacio en donde se gesté una vida política plural, donde conviva la acción gubernamental y la participación activa de los ciudadanos, permitiendo así mayores espacios de interrelación que atienda de mejor manera los acercamientos al diálogo civilizado.

La toma de decisiones con interlocutores responsables es un propósito en la actualidad para las autoridades locales y para los habitantes del Distrito Federal, orientándonos cada día más hacia esquemas que impidan decisiones unilaterales, dando cabida, por lo tanto, a la participación ciudadana, sin menoscabo de las atribuciones que el gobierno como tal ostenta.

Este órgano legislativo debe asumir la parte de la responsabilidad que le corresponde en este proceso de transición a la democracia, debe garantizar que nuestra ciudad tenga el marco legal acorde a los nuevos tiempos y circunstancias.

Por tal razón iniciaron y están en curso los trabajos sobre la Reforma Política del Distrito Federal, en los que participan representantes del órgano ejecutivo local, de este órgano legislativo, del Congreso de la Unión, del gobierno federal y de diferentes partidos políticos.

Aunado a ello, en la presente II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, han sido presentadas cuatro iniciativas de Ley en materia de participación ciudadana, mismas que se encuentran en Comisión para su análisis y dictamen.

Evidentemente la Reforma Política debe orientarse a alcanzar los derechos plenos de los ciudadanos del Distrito Federal, en los que se incluyen los de participación ciudadana.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal la renovación de los Comités Vecinales debe hacerse cada 3 años, el primer domingo de julio, por lo que la elección de los nuevos Comités Vecinales debe celebrarse el 7 de julio del año 2002, a fin de renovar su integración actual.

Contar con mecanismos que garanticen de manera plural la participación ciudadana será un punto fundamental a la luz de la Reforma Política del Distrito Federal, dada la voluntad e interés que hemos manifestado los grupos parlamentarios de esta Asamblea y los actores políticos de esta ciudad en torno a una Reforma Política integral, dentro de la cual está inmerso el tema de la participación ciudadana, resulta conveniente y necesario suspender el proceso de elección para renovar los Comités Vecinales en tanto se logran los acuerdos y se lleva a cabo dicha reforma.

Debemos tener presente que el contenido y alcances de la Ley de Participación Ciudadana dependen de los términos en que se dé la Reforma Política.

Por lo anterior y en busca de congruencia en los tiempos venideros para la elección de los Comités mencionados, ponemos a consideración de este Órgano Legislativo la presente:

INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMERO.- *Se adiciona un artículo sexto transitorio a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para quedar como sigue:*

ARTÍCULO SEXTO.- *El proceso de elección de los Comités Vecinales que conforme al artículo 83 de esta Ley, debe celebrarse el 7 de julio del año 2002, no se realizará hasta que la Asamblea Legislativa lleve a cabo las reformas legales que resulten del proceso de la Reforma Política del Distrito Federal.*

Los integrantes de los actuales Comités Vecinales permanecerán en el desempeño de su encargo hasta en tanto entren en vigor las reformas que determinen las figuras, los plazos y procedimientos correspondientes.

SEGUNDO.- *El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación.*

TERCERO.- *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su entrada en vigor y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.*

México, Distrito Federal a 11 de octubre de 2001.

Firman los siguientes diputados y diputadas: Alejandro Agundis Arias, Walter Alberto Widmer López, Miguel Angel Toscano Velasco, Ernesto Herrera Tovar, María Guadalupe Josefina García Noriega, José Luis Buendía Hegewisch, Rolando Alfonso Solís Obregón, Federico Mora Martínez, Enoé Margarita Uranga Muñoz, Marco Antonio Michel Díaz, Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, Lorena Ríos Martínez, Alejandro Diez Barroso Repizo, Eleazar Roberto López Granados, Federico Döring Casar, Tomás López García, Juan José Castillo Mota, y Patricia Garduño Morales.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

El siguiente punto de orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales relativo al Proyecto de Decreto por el que se Modifican los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las Delegaciones Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero y Tlalpan.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados, en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS TERRITORIALES

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen diversas iniciativas enviadas por la entonces Jefa de Gobierno del Distrito

Federal que contienen la solicitud de modificación a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las Delegaciones, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero y Tlalpan.

Con fundamento en los Artículos 84 y 85 de la Ley Orgánica, 23, 67 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 23, 24 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales es competente para conocer y dictaminar las Iniciativas de Decreto por el que se modifican los Programas Delegacionales de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I. - Con fecha 30 de enero de 1996 entró en vigor la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la cual establece en sus artículos 23, 24 y 26 el procedimiento mediante el cual se podrá solicitar la modificación de los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y, en su caso, la aprobación correspondiente por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

II. - En el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano se establecen los términos a que se sujetará el procedimiento de modificación de los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

III. - De conformidad con las disposiciones de la citada Ley, la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I Legislatura, el día 30 de abril de 1996, aprobó el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de julio del mismo año; en este instrumento se determina la estrategia, la política y las acciones generales de ordenación del territorio, así como las bases de los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano.

IV. - En la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 7 de abril de 1997 fue publicado el Decreto por el que se aprueban los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

V. - Con fechas 10 de abril y 31 de julio de 1997 fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, así como los anexos técnicos correspondientes.

VI. - Que en diversas fechas fueron turnadas a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, las iniciativas materia del presente dictamen para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

VII. - Con fecha 26 de julio del 2001, la Comisión de

Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, previas las deliberaciones y discusiones correspondientes analizaron el proyecto de dictamen por el que se modifican los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las Delegaciones Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero y Tlalpan, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El proceso legislativo reviste una importancia digna de destacarse debido a la aplicación del procedimiento de trámite en materia de modificación a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano permitiendo dicho desarrollo, específicamente en materia de uso del suelo, a la dinámica actual en lo económico y social en ciertas áreas del Distrito Federal, cuidando de no causar impactos en los órdenes urbano, ambiental y social.

SEGUNDO.- Que se han presentado diversas solicitudes de particulares para la modificación del uso del suelo que permiten poder realizar diversas modificaciones en establecimientos mercantiles (oficinas y comercios) y habitacionales (vivienda), las cuales son objeto del presente dictamen.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 5° fracción V y 7° fracción I, inciso A, del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda solicitó, según el caso, la opinión de las autoridades Delegacionales, de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica y, en algunos casos, de la Secretaría de Transporte y Vialidad. Por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda opinaron la Dirección General de Administración Urbana y de la entonces Dirección del Programa de Desarrollo Urbano.

CUARTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda llevó a cabo las consultas públicas de acuerdo con las fracciones II, III y IV del Artículo 23° de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente al momento de recibir las solicitudes en diferentes períodos en los que se realizaron las audiencias públicas, en las cuales se recibieron diversas opiniones por parte de la ciudadanía.

QUINTO.- Que del estudio y análisis de las iniciativas enviadas por la entonces Jefa de Gobierno del Distrito Federal a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta última, con el fin de lograr un mejor ordenamiento del Desarrollo Urbano dictamina las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se modifican los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las Delegaciones, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos Gustavo A. Madero y Tlalpan bajo las siguientes consideraciones específicas:

SEXTO.- Delegación Benito Juárez, para el predio ubicado en la calle de Adolfo Prieto No. 1901, Colonia Acacias:

Que el C. Enrique Silva Ramírez en representación de MABSIL, S.A. de C.V., presentó con fecha 30 de septiembre 1999, solicitud de modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril y el 31 de julio de 1997 con respecto al predio ubicado en la calle de Adolfo Prieto número 461, Colonia Acacias, en un terreno de 264.30 m² con una zonificación actual H 4/25/90 (Habitacional 04 niveles máximos de construcción, 25% mínimo de área libre en planta baja y 90 m² de área mínima de vivienda) y un uso actual de casa habitación de 114.00 m², la cual será demolida para construir 8 viviendas de 5 niveles sobre nivel de banqueta, en una superficie de construcción de 991.12 m², proporcionando 16 cajones de estacionamiento y ocupando el 100% de la superficie del terreno en planta baja.

Después de revisar la iniciativa y el expediente técnico para este predio, la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales estima que:

1. La Opinión Negativa emitida por la Delegación Benito Juárez se contrarresta con la consideración que emite la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en donde se argumenta que en la zona se observan casos de vivienda plurifamiliar y edificaciones con alturas variables entre 2 y 14 niveles sobre nivel de banqueta.

2. Con la modificación solicitada se respeta el entorno urbano adecuándose de manera integral al contexto de la zona.

3. El incremento de un nivel no generaría impactos negativos debido a que la orientación del predio no afectaría la luz natural durante el invierno.

4. Aún cuando el Comité Vecinal manifiesta su oposición por conflictos de estacionamiento, el proyecto motivo de esta modificación, cumple con el número de cajones reglamentario.

5. La superficie destinada en planta baja deberá cubrirse con materiales permeables que permitan la infiltración de agua o mediante la aplicación de sistemas alternativos que cumplan con el mismo propósito.

SÉPTIMO.- Delegación Cuajimalpa de Morelos para el predio ubicado en Paseo de la Palma No. 108, (antes 260) Colonia Lomas de Vista Hermosa:

Que el C. Jack Halfon Yermia, presentó con fecha 12 de

febrero de 1999, solicitud de modificación al Programa Parcial Lomas de Vista Hermosa del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuajimalpa de Morelos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril y el 31 de julio de 1997, respecto del predio ubicado en Paseo de la Palma número 108 antes 260, Colonia Lomas de Vista Hermosa, en un terreno de 6,223.08 m², con una zonificación actual de "usos existentes", 30 viviendas con altura máxima de 12.00 metros a partir del primer desplante, con el fin de edificar 30 viviendas, áreas recreativas y lobby en 9,956.00 m² de construcción en 17 niveles sobre nivel de desplante y 2,730.00 m² en sótanos para estacionamientos.

Después de revisar la iniciativa y el expediente técnico para este predio, la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales estima que:

1. El predio que solicita cambio de uso del suelo, se encuentra en programa parcial.

2. El expediente presenta fecha de ingreso de la solicitud de modificación el día 18 de febrero de 1999 (5 días antes de la publicación a las reformas de la Ley de Desarrollo Urbano).

3. Mediante el Sistema de Transferencia de Potencialidad el promovente puede disminuir el área libre permeable aprovechando hasta el 30% de la superficie para desplante de edificación. Actualmente puede edificar en un 10% por encontrarse en una zona donde existe gran cantidad de área verde, misma que debe conservarse.

4. El Artículo 26, Fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establece que:

"... Los procedimientos a los que se refiere el presente artículo para la cancelación o modificación de los programas, no aplican en aquellos programas parciales cuya vigencia sea superior a tres años y correspondan a suelo urbano..."

5. Una vez realizada la visita de campo al predio, el promovente manifestó que pretende realizar un proyecto integral con los predios colindantes. Sin embargo dichos predios, con los números 68 y 88 de la calle Vialidad La Palma han solicitado la modificación al uso del suelo de forma independiente a este predio. Si se les otorgan las modificaciones que solicitan podrán construir 2 torres de 17 niveles y no una sola como el promovente lo manifestó en la visita.

6. En la consulta pública realizada en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el día 8 de marzo del 2000 la modificación sólo presentó una opinión a favor por parte del Dr. Hugo García Pérez, quien tiene domicilio en la delegación Cuauhtémoc y no en Cuajimalpa.

OCTAVO. - Delegación Cuajimalpa de Morelos para el predio ubicado en la calle Vialidad la Palma Nos. 68 y 88 Colonia Bosques de las Lomas:

Que el C. Gerardo Mancebo M. presentó con fecha 18 de febrero de 1999, solicitud de modificación al Programa Parcial Lomas de Vista Hermosa del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuajimalpa de Morelos publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril y el 31 de julio de 1997, respecto del predio ubicado en la calle Vialidad la Palma números 68 y 88, Colonia Bosques de las Lomas, con una superficie total de 7,345.44 m², con una zonificación actual de "usos existentes" en la que se permite la construcción de hasta 30 viviendas, con altura máxima de 12.00 metros a partir del primer desplante y un área libre de 60% en una porción de terreno de 6,003.75 m² y zonificación AV (Área Verde) en una porción de 1,341.69 m², con el fin de edificar 30 viviendas, áreas recreativas y lobby en 9,607.10 m² estacionamiento en 2,730.00 m² de construcción, en 17 niveles sobre nivel de desplante, con un área libre de 3,602.67 m², de los cuales 572.00 m² son para estacionamiento y el resto área verde.

Después de revisar la iniciativa y el expediente técnico para este predio, la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales estima que:

1. El expediente presenta incongruencias en la realización de los trámites ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda debido a que el promovente realizó la solicitud de modificación el día 18 de febrero de 1999 (5 días antes de la publicación a las reformas de la Ley de Desarrollo Urbano) y casi 1 mes después solicitó el certificado de zonificación, específicamente el día 12 de marzo de 1999.

2. El predio que solicita cambio de uso del suelo, se encuentra en programa parcial.

3. El Artículo 26, Fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establece que:

"... Los procedimientos a los que se refiere el presente artículo para la cancelación o modificación de los programas, no aplican en aquellos programas parciales cuya vigencia sea superior a tres años y correspondan a suelo urbano..."

4. Una vez realizada la visita de campo al predio, el promovente manifestó que pretende realizar un proyecto integral con el predio colindante. Sin embargo dicho predio, con el número 108 de Paseo de la Palma, ha solicitado la modificación al uso del suelo de forma independiente a estos predios. Si se les otorgan las modificaciones que solicitan podrán construir 2 torres de 17 niveles y no una sola como el promovente lo manifestó

en la visita.

5. En la consulta pública realizada en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el día 8 de marzo del 2000 la modificación sólo presentó una opinión a favor por parte del Dr. Hugo García Pérez, quien tiene domicilio en la delegación Cuauhtémoc y no en Cuajimalpa. Adicionalmente, en la solicitud de modificación de este predio, el Dr. Hugo García Pérez aparece también como promovente.

NOVENO. - Delegación Gustavo A. Madero, para el predio ubicado en la Avenida Luis Yuren No. 76, Col. C.T.M. El Risco:

Que la C. Lidia Gamboa Autrán presentó con fecha 28 de enero del 2000, solicitud de modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto al predio ubicado en la Avenida Luis Yuren No. 76, Colonia C.T.M. El Risco, en un terreno de 118.06 m², con una zonificación actual H2/20 (habitacional 2 niveles máximos de construcción y 20% mínimo de área libre) con el fin de ampliar una vivienda de 240.67 m² de construcción total, en 3 niveles, proporcionando 2 cajones de estacionamiento y ocupando el 100% de la superficie del terreno en planta baja.

Después de revisar la iniciativa y el expediente técnico para éste predio, la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales estima que:

1. En virtud de que la modificación solicitada se encuentra ubicada en los Programas Delegacionales dentro de las zonas ingresos bajos y con el objeto de consolidar su desarrollo, se permitirá el incremento de la intensidad de construcción hasta en un 50% sin requerir la aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidad.

2. Para los casos anteriores las edificaciones tendrán como destinatarios a la población de ingresos bajos y medios.

3. Será necesario verificar que el incremento en el número de niveles no afecte a los predios colindantes en cuanto a iluminación, asoleamiento y privacidad.

4. Se podrá utilizar el área libre en planta baja para cajones de estacionamiento, siempre y cuando se utilicen materiales permeables.

5. La modificación se integra de manera uniforme al contexto urbano de la zona ya que en ésta predominan construcciones eminentemente de uso habitacional en alturas que van de dos a tres niveles.

6. La modificación no generaría impactos negativos en la

zona.

7. Dichas viviendas se han ido transformando con ampliaciones y en varios casos se han sustituido por edificios de vivienda plurifamiliar de hasta 4 niveles, conformando una zona residencial de clase media, considerando que la ampliación de una vivienda unifamiliar en 3 niveles es congruente con los procesos urbanos de transformación de la zona.

8. Se considera que la iniciativa es congruente con los objetivos del Programa Delegacional por tratar de lograr el mejoramiento de las zonas habitacionales para elevar la calidad de vida de la población.

9. La restricción de que el área de construcción no debe exceder 2.04 veces el área del terreno ($118.06 \times 2.04 = 240.84 \text{ m}^2$ de construcción) no afecta la solicitud del promovente que solicita 240.67 m^2 de superficie total de construcción.

DÉCIMO. - Delegación Gustavo A. Madero, para el predio ubicado en la Avenida 641, No. 145, Colonia Unidad San Juan de Aragón, 4ª y 5ª Secciones:

Que el C. Mario Roberto Bolaños Moreno presentó con fecha 22 de octubre de 1999, solicitud de modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de julio de 1997, respecto al predio ubicado en la Avenida 641 número 145 Colonia unidad San Juan de Aragón, 4ª y 5ª Secciones, en un terreno de 142.08 m^2 con una zonificación actual H2/20 (habitacional 2 niveles máximos de construcción y 20% mínimo de área libre), con el fin de construir una vivienda de 396.67 m^2 , en 4 niveles, proporcionando 35.55 m^2 de área libre y 4 cajones de estacionamiento.

Después de revisar la iniciativa y el expediente técnico para este predio, la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales estima que:

1. El Promovente pretende la modificación como medio para subsanar que el predio ya se encuentra construido los niveles solicitados y quiere regularizarlo.

2. La Delegación Gustavo A. Madero tiene conocimiento de lo anterior y emite opinión favorable, argumentando que el promovente está dispuesto a regularizar su situación y a pagar las sanciones correspondientes.

3. Los dueños de las construcciones vecinas al predio que solicita la modificación han acudido a diversas dependencias presentando quejas en contra del promovente ya que dicha construcción ha afectado sus viviendas provocando daños estructurales.

DÉCIMO PRIMERO.- Delegación Tlalpan, para el predio ubicado en la Avenida San Buenaventura No. 367, Colonia Club de Golf México:

Que el C. Manuel Hernández Contreras presentó con fecha 10 de enero del 2000, solicitud de modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de julio de 1997, respecto al predio ubicado en la Avenida San Buenaventura No. 367, Colonia Club de Golf México, en un terreno de 178.00 m^2 con una zonificación actual H6/70 (habitacional 6 niveles máximos de construcción y 70% mínimo de área libre), con el fin de construir vivienda en 300.00 m^2 de construcción, en 4 niveles sobre nivel de banquetta, proporcionando 68.00 m^2 de área libre y 2 cajones de estacionamiento.

Después de revisar la iniciativa y el expediente técnico para este predio, la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales estima que:

1. El promovente solicita reducción de altura de 6 niveles que es el uso de suelo actual, a 4 niveles de altura.

2. Lo anterior, aunque implica una superficie menor de construcción, propone la reducción del área libre del 60% al 38%.

3. El uso de suelo que se solicita implica menor altura y la reducción del área libre, se integra de manera uniforme al contexto urbano.

DÉCIMO SEGUNDO.- Los integrantes de la Comisión Dictaminadora se reunieron en diversas ocasiones para analizar y estudiar en su conjunto los diferentes elementos que debería reunir las iniciativas en cuestión, con base en las anteriores consideraciones y con fundamento en lo establecido en los artículos 122 Apartado C Base Segunda fracción II inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XIV y 46 fracción III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículos 10 fracción I; 11, 45, 48 fracción I; 50, 84 y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 18, 22, 23, 67, 68 y 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 25 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, sometemos a este Honorable Pleno la aprobación del presente Dictamen con proyecto de Decreto en los siguientes términos:

DECRETO QUE MODIFICA LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO PARA EL DISTRITO FEDERAL EN LAS DELEGACIONES BENITO JUÁREZ, CUAJIMALPADE

MORELOS GUSTAVO A. MADERO Y TLALPAN, EXCLUSIVAMENTE PARA LOS PREDIOS QUE SE SEÑALAN EN LOS ARTÍCULOS DEL PRESENTE DECRETO.

Artículo 1°.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, exclusivamente para el predio ubicado en Adolfo Prieto número 1901, Colonia Acacias, en un terreno de 264.30 m² para permitir la zonificación H5, y permitir la construcción de 8 viviendas, ocupando 100% de la superficie del terreno y utilizando la planta baja como área de estacionamiento.

La autorización quedará sujeta a las siguientes condiciones:

Proporcionar los cajones de estacionamiento que señala el Reglamento de Construcciones y los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

La superficie destinada en planta baja deberá cubrirse con materiales permeables que permitan la infiltración de agua o mediante la aplicación de sistemas alternativos que cumplan con el mismo propósito.

Artículo 2°.- Se desecha por el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el decreto por el que se modifica el Programa Parcial Lomas de vista Hermosa para el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuajimalpa de Morelos, exclusivamente para el predio ubicado en la calle Paseo de la Palma número 108 colonia Lomas de Vista Hermosa.

Artículo 3°.- Se desecha por el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el decreto por el que se modifica el Programa Parcial Lomas de Vista Hermosa para el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuajimalpa de Morelos, exclusivamente para el predio ubicado en Vialidad La Palma números 68 y 88 colonia Bosques de las Lomas.

Artículo 4°.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero exclusivamente para el predio ubicado en la Avenida Luis Yuren n° 76 colonia C.T.M. El Risco, en un terreno de 118.06 m² para asignarle una zonificación H3/20 (habitacional 3 niveles máximos de construcción sobre nivel de banquetta 20% mínimo de área libre en planta baja) sin que la superficie de edificación exceda 2.04 veces el área del terreno.

La autorización quedará sujeta a las siguientes condiciones:

Se podrá utilizar hasta un 50% de área libre en planta baja para cajones de estacionamiento, siempre y cuando se utilicen materiales permeables.

Proporcionar los cajones de estacionamiento que señala el Reglamento de Construcciones y los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Artículo 5°.- Se desecha por el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el decreto por el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero exclusivamente para el predio ubicado en la Avenida 641 número 145 colonia Unidad San Juan de Aragón 4ª y 5ª secciones.

Artículo 6°.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan, exclusivamente para el predio ubicado en Buenaventura número 367, colonia Club de Golf México, en un terreno de 178.00 m², para asignarle una zonificación H4/35/300 (Habitacional, 4 niveles sobre nivel de banquetta, 35% de área libre y 300 m² de construcción), proporcionando los cajones de estacionamiento que señala el Reglamento de Construcciones y los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Artículo 7°.- Las presentes modificaciones no eximen el cumplimiento de las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Artículo 8°.- Las modificaciones y disposiciones materia del presente Decreto se agregan a los planos anexos técnicos de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano respectivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En todo lo que no se modifica los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para las Delegaciones Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos Gustavo A. Madero y Tlalpan, continuarán vigentes en los términos de la aprobación, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de abril y 31 de julio de 1997.

TERCERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e inscribábase en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

CUARTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tomará las provisiones necesarias para notificar personalmente el presente Decreto a los promoventes de estas modificaciones.

QUINTO.- El plazo de 15 días que establece el artículo 5° fracción X del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda inscriba el presente Decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, contará a partir de que los interesados acrediten ante dicha Secretaría, el pago de los derechos a que se refiere el artículo 253 del Código Financiero del Distrito Federal. Si los interesados no acreditan estas condiciones en un término de tres meses contados a partir de la notificación señalada en el artículo anterior, quedará sin efectos este Decreto.

SEXTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá a solicitud de los interesados el certificado correspondiente de zonificación de uso de suelo, previo pago de derechos con las anotaciones respectivas, una vez cumplidos los supuestos que se señalan en el artículo Quinto Transitorio del presente Decreto.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS TERRITORIALES: Dip. Margarita González Gamio, Presidenta; Dip. Edgar Torres Baltazar, Vicepresidente; Dip. Alejandro Agundis Arias, Secretario; Dip. Lorena Ríos Martínez, Dip. Walter Alberto Widmer López, Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Dip. Maximino Alejandro Fernández Ávila, Dip. Marco Antonio Michel Díaz, Dip. Humberto Serrano Pérez, Dip. Leticia Robles Colín, Dip. Yolanda Torres Tello, Dip. Gilberto Ensástiga Santiago, Dip. Tomás López García.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra por la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimientos de Reservas Territoriales, al diputado Alejandro Agundis Arias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS.- Con su permiso, señora Presidenta.

Honorable Asamblea Legislativa:

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen diversas iniciativas enviadas por la entonces Jefa de Gobierno del Distrito Federal que contienen la solicitud de modificación a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las Delegaciones, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos Gustavo A. Madero y

Tlalpan.

Con fundamento en los Artículos 84 y 85 de la Ley Orgánica, 23, 67 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 23, 24 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales es competente para conocer y dictaminar las Iniciativas de Decreto por el que se Modifican los Programas Delegacionales de conformidad con los siguientes:

Antecedentes

I.- Con fecha 30 de enero de 1996 entró en vigor la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la cual establece en sus artículos 23, 24 y 26 el procedimiento mediante el cual se podrá solicitar la modificación de los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y, en su caso, la aprobación correspondiente por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

II.- En el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano se establecen los términos a que se sujetará el procedimiento de modificación de los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

III.- De conformidad con las disposiciones de la citada Ley, la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I Legislatura, el día 30 de abril de 1996, aprobó el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de julio del mismo año; en este instrumento se determina la estrategia, la política y las acciones generales de ordenación del territorio, así como las bases de los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano.

IV.- En la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 7 de abril de 1997 fue publicado el Decreto por el que se aprueban los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

V.- Con fechas 10 de abril y 31 de julio de 1997 fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, así como los anexos técnicos correspondientes.

VI.- Que en diversas fechas fueron turnadas a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, las iniciativas materia del presente dictamen para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

VII.- Con fecha 26 de julio del 2001, la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, previas las deliberaciones y discusiones correspondientes analizaron el proyecto de dictamen por el que se modifican los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las

Delegaciones Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero y Tlalpan.

Los integrantes de la Comisión Dictaminadora se reunieron en diversas ocasiones para analizar y estudiar en su conjunto los diferentes elementos que debería reunir las iniciativas en cuestión, con base en las anteriores consideraciones y con fundamento en lo establecido en los artículos 122 Apartado C Base Segunda fracción II inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XIV y 46 fracción III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículos 10 fracción I; 11, 45, 48 fracción I; 50, 84 y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 18, 22, 23, 67, 68 y 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 25 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, sometemos a este honorable Pleno la aprobación del presente Dictamen con proyecto de Decreto en los siguientes términos:

Decreto que Modifica los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal En las Delegaciones Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos Gustavo A. Madero y Tlalpan, exclusivamente para los predios que se señalan en los artículos del presente Decreto.

Artículo 1°.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, exclusivamente para el predio ubicado en Adolfo Prieto número 1901, Colonia Acacias, en un terreno de 264.30 m² para permitir la zonificación H5, y permitir la construcción de 8 viviendas, ocupando 100% de la superficie del terreno y utilizando la planta baja como área de estacionamiento.

La autorización quedará sujeta a las siguientes condiciones:

Proporcionar los cajones de estacionamiento que señala el Reglamento de Construcciones y los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

La superficie destinada en planta baja deberá cubrirse con materiales permeables que permitan la infiltración de agua o mediante la aplicación de sistemas alternativos que cumplan con el mismo propósito.

Artículo 2°.- Se desecha por el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el decreto por el que se modifica el Programa Parcial Lomas de Vista Hermosa para el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuajimalpa de Morelos, exclusivamente para el predio ubicado en la calle Paseo de la Palma número 108 colonia Lomas de Vista Hermosa.

Artículo 3°.- Se desecha por el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el decreto por el que se modifica el Programa Parcial Lomas de Vista Hermosa para el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuajimalpa de Morelos, exclusivamente para el predio ubicado en Vialidad La Palma números 68 y 88 colonia Bosques de las Lomas.

Artículo 4°.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero exclusivamente para el predio ubicado en la Avenida Luis Yuren n° 76 colonia C.T.M. El Risco, en un terreno de 118.06 m² para asignarle una zonificación H3/20 (habitacional 3 niveles máximos de construcción sobre nivel de banquetta 20% mínimo de área libre en planta baja) sin que la superficie de edificación exceda 2.04 veces el área del terreno.

La autorización quedará sujeta a las siguientes condiciones:

Se podrá utilizar hasta un 50% de área libre en planta baja para cajones de estacionamiento, siempre y cuando se utilicen materiales permeables.

Proporcionar los cajones de estacionamiento que señala el Reglamento de Construcciones y los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Artículo 5°.- Se desecha por el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el decreto por el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero exclusivamente para el predio ubicado en la Avenida 641 número 145 colonia Unidad San Juan de Aragón 4ª y 5ª secciones.

Artículo 6°.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan, exclusivamente para el predio ubicado en Buenaventura número 367, colonia Club de Golf México, en un terreno de 178.00 m², para asignarle una zonificación H4/35/300 (Habitacional, 4 niveles sobre nivel de banquetta, 35% de área libre y 300 m² de construcción), proporcionando los cajones de estacionamiento que señala el Reglamento de Construcciones y los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Artículo 7°.- Las presentes modificaciones no eximen el cumplimiento de las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Artículo 8°.- Las modificaciones y disposiciones materia del presente Decreto se agregan a los planos anexos técnicos de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano respectivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En todo lo que no se modifica los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para las Delegaciones Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos Gustavo A. Madero y Tlalpan, continuarán vigentes en los términos de la aprobación, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de abril y 31 de julio de 1997.

TERCERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e inscribese en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

CUARTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tomará las provisiones necesarias para notificar personalmente el presente Decreto a los promoventes de estas modificaciones.

QUINTO.- El plazo de 15 días que establece el artículo 5° fracción X del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda inscriba el presente Decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, contará a partir de que los interesados acrediten ante dicha Secretaría, el pago de los derechos a que se refiere el artículo 253 del Código Financiero del Distrito Federal. Si los interesados no acreditan estas condiciones en un término de tres meses contados a partir de la notificación señalada en el artículo anterior, quedará sin efectos este Decreto.

SEXTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá a solicitud de los interesados el certificado correspondiente de zonificación de uso de suelo, previo pago de derechos con las anotaciones respectivas, una vez cumplidos los supuestos que se señalan en el artículo Quinto Transitorio del presente Decreto.

Por la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales: Dip. Margarita González Gamio, Presidenta; Dip. Edgar Torres Baltazar, Vicepresidente; Dip. Alejandro Agundis Arias, Secretario; Dip. Lorena Ríos Martínez, Dip. Walter Alberto Widmer López, Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Dip. Maximino Alejandro Fernández Ávila, Dip. Marco Antonio Michel Díaz, Dip. Humberto Serrano Pérez, Dip. Leticia Robles Colín, Dip. Yolanda Torres Tello, Dip. Gilberto Ensástiga Santiago, Dip. Tomás López García.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores. Esta presidencia

pregunta ¿si hay oradores en contra?

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

De no haber quien haga uso de la palabra, se procederá a recoger la votación del dictamen.

Antes de proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general, se pregunta a los ciudadanos diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

No habiendo reservas de artículos, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los ciudadanos diputados de conformidad con el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior, que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Diputado Iván Manjarrez, en pro.

López Granados, en pro.

Lorena Ríos, en pro.

Héctor Gutiérrez de Alba, en pro.

Arturo Barajas Ruíz, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Edmundo Delgado Ramírez, a favor.

Fernando Espino, en pro.

Irina del Castillo, en pro en lo general y en lo particular.

Castillo Mota, en pro.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en pro.

Humberto Serrano, a favor.

Rafael Luna, en pro.
Tomás López, en pro.
Víctor Hugo Gutiérrez, a favor.
Federico Mora, en pro.
Rolando Solís, en pro.
Ernesto Herrera, a favor.
Toscano, a favor.
Widmer, en pro.
Döring, en pro.
Patricia Garduño, en pro.
Armando Quintero, a favor.
Alejandro Sánchez, a favor.
Susana Manzanares, a favor.
Torres Tello, en pro.
Clara Brugada, a favor.
Miguel González Compean, en pro.
Emilio Serrano Jiménez, en pro.
Edgar Torres, en pro.
Enoé Uranga, en pro.
Ana Laura Luna, a favor.
León Aveleyra, a favor.
Argüelles Guzmán, a favor.
Guadalupe García, a favor.
Arnold Ricalde, a favor.
Alejandro Agundis, a favor.
Camilo Campos, a favor.
Maximino Fernández, en pro.
Jaime Guerrero, a favor.

Marco Antonio Michel, a favor.

Iris Santacruz, a favor.

Carlos Ortíz, a favor.
Leticia Robles, a favor.

Ricardo Chávez, a favor.

Bernardino Ramos, a favor.

Marcos Morales Torres, en pro.

Cuauhtémoc Velasco, a favor.

Eugenia Flores Hernández, a favor.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Alejandro Diez Barroso Repizo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Buendía, a favor.

Edgar López Nájera, en pro.

Horacio Martínez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciudadano Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos constitucionales conducentes.

Hágase del conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para los trámites correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad, relativo a la iniciativa de Reformas y Adiciones del Código

Civil y al Código de Procedimientos Civiles, ambos del Distrito Federal, relativo a la Tutela y Juicio de Interdicción.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 38, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMÍÑO.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra por las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad, al diputado Juan José Castillo Mota.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.- Con su permiso.

**COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y POR LOS DERECHOS E
INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
II LEGISLATURA.**

A las Comisiones Unidas por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad y de Administración y Procuración de Justicia, fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa de reformas al Código Civil para el Distrito Federal, así como al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, presentada por el diputado Alejandro Diez Barroso Repizo a nombre de los Diputados Integrantes de la Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad.

Estas Comisiones, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 46 fracción II y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: así como 18, 22, 67 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, se abocaron al estudio de la iniciativa citada con base en los artículos siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea de fecha 28 de Diciembre del año próximo pasado, fue presentada por el diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, en su calidad de Presidente de la Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad, la iniciativa de reforma a los artículos 455, 456, 462, 475 y 618, y adición de los artículos 456 Bis y 457 Bis del Código Civil para el Distrito Federal; así como de los artículos 904 y 905 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

2. En la misma fecha de su presentación, esta iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad, para que en los términos de ley y en el ámbito de su competencia se procediera a su estudio y dictaminación.

3. Para los efectos antes señalados estas Comisiones se reunieron el día 8 de agosto del año 2001, a fin de emitir el presente dictamen fundado en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Para que un orden jurídico pueda ser calificado de humano, debe reconocer y garantizar los derechos de todos y cada uno de los miembros que integran la sociedad. El dictamen que hoy se presenta, busca establecer criterios más justos de aplicación de las normas orientadas a la Tutela, el juicio de interdicción y los derechos de las personas con discapacidad, sin desvirtuar su carácter protector.*

SEGUNDO.- *Se propone con estas reformas crear una manera especial de protección a las personas con alguna discapacidad, en especial las que cuentan con discapacidad intelectual, implementando algunas cuestiones como es la aparición de la figura de Tutor desempeñado, por personas morales; esto fundamenta la posibilidad de separación de funciones dentro de la Tutela, ya que con estas reformas un tutor puede dedicarse a procurar a la persona sujeta a interdicción en lo que se refiere a su persona y otro tutor dedicarse a vigilar solamente los bienes del incapaz.*

TERCERO.- *Dentro de la misma propuesta de reformas se establece como requisito para las personas morales interesadas a desempeñar el cargo de tutor, el que dicha personal moral tenga como objeto social la atención de las personas con discapacidad, que no tengan una finalidad lucrativa y que el incapaz no tenga bienes.*

De igual manera, se propone que en el supuesto de que el ascendiente que ejerza la patria potestad o Tutela de una persona con discapacidad intelectual se encuentre

afectado por una enfermedad crónica e incurable o que por razones médicas se presume que su muerte se encuentra próxima, éste podrá designar un tutor y curador para la persona con discapacidad intelectual, que prevalecerá sobre todas aquellas designaciones hechas anteriormente a este nombramiento, todo esto, sin perder en ningún momento sus derechos. Dicho tutor solamente entrará en funciones en caso de muerte del ascendiente, de discapacidad mental del ascendiente o debilitamiento físico y autorización del propio ascendiente.

CUARTO.- *De la misma forma se puntualiza la necesaria distinción entre Tutela y Curatela, que dará mayor certeza jurídica, como se aprecia en las modificaciones al artículo 456, del Código Civil del Distrito Federal.*

QUINTO.- *Otra parte de la propuesta de reforma estipula que durante el procedimiento de interdicción se evalúe el grado de capacidad de cada una de las personas de acuerdo a su nivel de discernimiento, siempre tomando en cuenta la opinión profesional de dos o más médicos especialistas, ya que no todos los casos pueden tratarse de igual manera; así surge la necesidad de individualizar cada uno de los casos de las personas sujetas a un juicio de interdicción.*

Por este motivo es necesario que se modifique el hecho de que dentro del Juicio de Interdicción no se declare a la persona con incapacidad de forma total, sino que el Juez determine conforme a los estudios antes mencionados, los actos jurídicos que el interdicto podrá realizar por sí mismo y los que hará por medio de su tutor o tutores.

Por las consideraciones anteriormente apuntadas y con fundamento en lo establecido por el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 46 fracción II y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 18 y 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad y de Administración y Procuración de Justicia, presentan el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- *Se aprueba la reforma de los artículos 455, 456, 462, 475 y 618 del Código Civil para el Distrito Federal, para quedar como sigue:*

Artículo 455.- *La Tutela se ejercerá por un solo tutor, excepto cuando por concurrir circunstancias especiales en la misma persona del pupilo o de su patrimonio, convenga separar como cargos distintos el de tutor de la*

persona y el de los bienes.

Artículo 456.- *Las personas físicas podrán desempeñar el cargo de tutor o curador hasta de tres incapaces. Si estos son hermanos o son coherederos o legatarios de la misma persona, puede nombrarse un solo tutor y curador a todos ellos, aunque sean más de tres.*

Artículo 462.- *Ninguna Tutela puede conferirse sin que previamente se declare en los términos que disponga el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, el estado y grado de capacidad de la persona que va a quedar sujeta a ella.*

Tratándose de mayores de edad a que se refiere el artículo 450, fracción II de este Código, el Juez con base en dos diagnósticos médicos y/o psicológicos, escuchando la opinión de los parientes más cercanos de quien vaya a quedar bajo Tutela, emitirá la sentencia donde se establezcan los actos jurídicos de carácter personalísimo, que podrá realizar por sí mismo, determinándose con ello la extensión y límites de la Tutela.

Artículo 475.- *El ascendiente que ejerza la Tutela de un hijo sujeto a interdicción en los supuestos de la fracción II del artículo 450 de este Código, podrá nombrar tutor testamentario, si el otro ascendiente ha fallecido o no puede legalmente ejercer la Tutela.*

Podrán ser tutores testamentarios las personas morales sin fines de lucro y cuyo objeto social preponderante sea la protección y atención de las personas con discapacidad intelectual o mental.

Artículo 618.- *Todos los individuos sujetos a Tutela, ya sea testamentaria, legítima o dativa, además de tutor tendrán un curador, excepto en los casos de Tutela a los que se refieren los artículos 492 y 500 de este Código.*

La Curatela podrá conferirse a personas morales sin fines de lucro y cuyo objeto social preponderante sea la protección y atención de las personas a que se refiere el artículo 450, fracción II de este Código. En ningún caso, la Tutela y la Curatela podrán recaer en la misma persona.

SEGUNDO.- *Se adicionan los artículos 456 Bis y 457 Bis del Código Civil para el Distrito Federal, para quedar como sigue:*

Artículo 456 Bis.- *Las personas morales que no tengan finalidad lucrativa y cuyo objeto social preponderante sea la protección y atención a las personas a que se refiere el artículo 450, fracción II de este Código, podrán desempeñarse como tutores del número de personas que su capacidad lo permita, siempre que cuenten con el beneplácito de los ascendientes del Pupilo o así lo*

determine el juicio de interdicción y que la persona sujeta a la Tutela carezca de bienes.

Cuando la Tutela se decida por medio de Juicio de Interdicción, se presentará, por parte de la persona moral, informe anual pormenorizado del desempeño del cargo conferido, ante el Juez, el cual se hará de forma individualizada por cada persona. De igual forma, se presentará informe en los casos de Tutela Testamentaria o dativa a los ascendientes del Pupilo.

Artículo 475 Bis.- El ascendiente que ejerza la patria potestad o Tutela de una persona a que se refiere el artículo 450, fracción II de este Código, que se encuentre afectado, por una enfermedad crónica o incurable, o que por razones médicas se presuma que su muerte se encuentra cercana o cierta, podrá sin perder sus derechos, designar un tutor y un curador para el Pupilo, prevaleciendo dicha designación a todas aquellas hechas anteriormente, aún las que se encuentren realizadas en testamentos anteriores. Dicho tutor entrará en su encargo en cualquiera de los siguientes casos:

- a) La muerte del ascendiente.
- b) Discapacidad mental del ascendiente, o
- c) Debilitamiento físico. En este supuesto será necesario el consentimiento del ascendiente.

TERCERO.- Se modifican los artículos 904 y 905 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 904.- La declaración de incapacidad por alguna de las causas a que se refiere el artículo 450, fracción II, del Código Civil para el Distrito Federal; se acreditará en juicio ordinario que se seguirá entre el peticionario y un tutor interino que para tal objeto designe el Juez.

Como diligencias prejudiciales se practicarán las siguientes:

- I.- ...
- II.- ...
- III.- ...
- IV.- ...

V.- Hecho lo anterior el Juez citará a una audiencia, en la cual si estuvieren conformes el Tutor y el Ministerio Público con el solicitante de la interdicción, dictará la resolución que la declare. En caso de que en la resolución se haya declarado la interdicción, ésta deberá establecer el alcance de la capacidad y determinar la extensión y límites de la Tutela, en los términos enunciados en el segundo párrafo del artículo 462 del Código Civil para el Distrito Federal.

Si en dicha audiencia hubiera oposición de parte, se

substanciará un Juicio Ordinario con intervención del Ministerio Público.

Artículo 905.- En el juicio ordinario a que se refiere el artículo anterior, se observarán las siguientes reglas:

- I.- ...
- II.- ...
- III.- El Estado la certificación de dos médicos o psicólogos, por lo menos, preferentemente de instituciones de salud oficiales...
- IV.- ...
- V.- Una vez que cause ejecutoria la sentencia de interdicción se procederá a nombrar y discernir el cargo de tutor o en el caso de excepción, los cargos de tutores definitivos, delimitando su responsabilidad de acuerdo a la ley.
- VI.- ...
- VII.- ...
- VIII.- ...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil uno.

Las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad: Dip. Juan José Castillo Mota, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Dip. Gilberto Ensástiga Santiago, Vicepresidente. Dip. Francisco Fernando Solís Peón, Secretario. Dip. Rafael Luna Alviso. Dip. Cuauhtémoc Gutierrez de la Torre. Dip. Arturo Barajas Ruíz. Dip. Ernesto Herrera Tovar. Dip. Emilio Serrano Jiménez. Dip. Adolfo López Villanueva. Dip. Hiram Escudero Álvarez. Dip. Dione Anguiano Flores. Dip. José Luis Buendía Hegewisch. Dip. Alejandro Diez Barroso Repizo. Presidente de la Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad. Dip. Jaqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, Vicepresidente. Dip. Juan Díaz González. Dip. Miguel Angel Toscano Velasco. Dip. Carlos Ortíz Chávez.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores. Esta presidencia pregunta ¿si hay oradores en contra?

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su

voto?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO (Desde su curul).- Señora Presidenta. Para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- De acuerdo al párrafo segundo de la fracción III del artículo 102, se le concede el uso de la palabra al diputado Diez Barroso para razonar su voto, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO.- Muchas gracias. Con su venia, señora Presidenta.

El pasado 13 de agosto, las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad, dictaminamos esta iniciativa que fue presentada en diciembre del año pasado; pero quiero solamente para razonar el voto que presentará la fracción del Partido Acción Nacional que será a favor, por qué vamos a votar a favor. Porque es responder a una demanda de los padres de familia de niños con discapacidad intelectual.

Porque hace más de 15 años la Confederación Mexicana de Organizaciones a Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, que hoy en día tiene presencia en más de 28 entidades federativas de nuestro país, empezó a trabajar por unas reformas en materia civil ante la Cámara de Diputados, que entonces era quien tenía facultades para reformar el Código Civil y de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

En 1998 en la Honorable Cámara de Diputados por parte de la entonces Comisión de Atención y Apoyo a Discapacitados de dicho Órgano Legislativo, se presentó una propuesta, muy similar a la que hoy estamos dictaminando.

Esta propuesta desgraciadamente por falta de consensos o por falta de interés no se pudo llegar a modificar. Al cambiar las facultades y al pasar a esta Asamblea Legislativa las facultades para poder modificar el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, también la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la Primera Legislatura, se presentó por la Comisión que en esta Legislatura presido.

Lo importante también de esta iniciativa no nada más es responder a todo el trabajo de más de veinte años que están realizando los padres de personas con discapacidad intelectual, sino que es responder a los consensos que hemos logrado, no nada más en esta Asamblea, sino que se han logrado en la Cámara y en la Asamblea anterior, porque primero esta iniciativa fue presentada no a nombre de un partido político, sino a

nombre de los integrantes de la Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad, donde cuatro partidos representados firmamos y apoyamos esta iniciativa y donde los partidos representados en las Comisiones Unidas hemos apoyado; y por eso vengo a solicitar su voto a favor como reconocimiento al trabajo que está realizando la Confederación Mexicana de Organizaciones a Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual y de muchas organizaciones y de muchos padres de familia, de hijos con discapacidad intelectual.

Por ello, también quiero hacer constar que la Comisión que presido recibió el día 13 de septiembre, 503 firmas de apoyo a este dictamen de 16 asociaciones, no nada más del Distrito Federal sino de Coahuila, de Aguascalientes, del Estado de México, de Nuevo León; porque les interesa que esta reforma o que en los términos y espíritu de esta reforma que estamos poniendo a consideración del Pleno en este día, pasen y trasciendan a los demás Estados de la República.

Muchas gracias y solicito su voto a favor.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Antes de proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general, se pregunta a los ciudadanos diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

No habiendo reservas de artículos, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en su sólo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los ciudadanos diputados, de conformidad con el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior, que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El de la voz recogerá la votación por la afirmativa, el ciudadano Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Alejandro Diez Barroso, a favor.

López Granados, a favor

Lorena Ríos, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Héctor Gutiérrez de Alba, a favor.

Arturo Barajas Ruíz, a favor.

Miguel González Compean, en pro.

Marco Antonio Michel, a favor del dictamen.

Irina del Castillo, en pro, en lo general y en lo particular.

Castillo Mota, en pro, en lo general y en lo particular del dictamen.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Humberto Serrano, a favor.

Rafael Luna, en pro.

Tomás López, en pro.

Federico Mora, en pro.

Rolando Solís, a favor.

Toscano, a favor.

Edmundo Delgado, a favor.

Döring, en pro.

Garduño Morales, en pro.

Ernesto Herrera, en pro.

Diputado Iván Manjarrez, en pro.

Armando Quintero, a favor.

Susana Manzanares, a favor.

Torres Tello, en pro.

Ensástiga, en pro.

Emilio Serrano, en pro en lo particular y en lo general.

Edgar Torres, en pro.

Adolfo López, a favor.

Jaime Guerrero, a favor.

Enoé Uranga, a favor.

Ana Laura Luna, a favor.

Camilo Campos, a favor.

León Aveleyra, a favor.

Jacqueline Argüelles, a favor.

Guadalupe García, a favor.

Alejandro Agundis, a favor.

Widmer, en pro.

Maximino Fernández, en pro.

Iris Santacruz, a favor.

Carlos Ortíz, a favor.

Leticia Robles, a favor.

Ricardo Chávez, a favor.

Ramos Iturbide, a favor.

Marcos Morales, en pro.

Eugenia Flores Hernández, a favor.

Nava Vega, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se procederá a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Buendía, a favor.

Carmen Pacheco, en pro.

Edgar López Nájera, en pro.

Ricalde, a favor.

Horacio Martínez, a favor.

Víctor Gutiérrez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciudadana Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos constitucionales conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Fomento Cultural, relativo a la propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar a los Jefes Delegacionales un Informe sobre la Aplicación de Recursos del Presupuesto en los Programas de Cultura.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 38 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

COMISIÓN DE FOMENTO CULTURAL

DICTAMEN

A la Comisión de Fomento Cultural de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal fue remitido para su estudio y dictamen, la PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS JEFES DELEGACIONALES UN INFORME DE TRABAJO SOBRE LA APLICACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO EN LOS PROGRAMAS DE CULTURA.

Con fundamento en el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos G, J, K, L de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 42, fracción XIV y en el artículo 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tanto como los artículos

10, fracción I; 17 fracción IV y el artículo 84, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el artículo 114 del Reglamento para Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta Comisión resulta competente para conocer de la propuesta antes mencionada; por lo que nos abocamos al estudio y la elaboración del dictamen del citado punto de acuerdo, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha del veintisiete de marzo del año en curso, el Dip. Jaime Guerrero Vázquez del grupo parlamentario de Democracia Social, presentó ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la propuesta de PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS JEFES DELEGACIONALES UN INFORME DE TRABAJO SOBRE LA APLICACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO EN LOS PROGRAMAS DE CULTURA.

Dicha iniciativa fue remitida por la mesa directiva, a través del presidente en turno, Diputado Camilo Campos López mediante oficio del 27 de marzo del presente, a la Comisión de Fomento Cultural para su estudio y dictamen.

Con fundamento en los artículos 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y el 18 del Reglamento para el gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión que suscribe resulta competente para conocer y dictaminar la propuesta en cuestión, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *El Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del Año 2001, indica en sus artículos 17 y 18 que se destinan para la cultura un total de 979. 6 millones de pesos distribuidos en los ramos 31 y 32, de los cuales casi 600 millones de pesos son para las dieciséis Delegaciones.*

SEGUNDO.- *La cultura es fundamental para el desarrollo de la sociedad. Sus virtudes inherentes facilitan una mejor convivencia entre los ciudadanos, armoniza sus relaciones sociales y contribuye a incentivar la cultura democrática, la tolerancia y el debate.*

TERCERO.- *Uno de los elementos más importantes de toda cultura, es la conservación de las tradiciones regionales, costumbres locales y fiestas populares, pues a través de ellas, se fortalece la interacción entre los ciudadanos.*

CUARTO.- *En los pueblos, barrios y colonias del Distrito Federal se celebran anualmente una gran cantidad de*

festividades relacionadas con la identidad cultural.

QUINTO.- *En la actualidad, el Distrito Federal vive una nueva realidad democrática que necesita para su consolidación, una clara y transparente rendición de cuentas por parte de sus funcionarios públicos.*

SEXTO.- *En las comparecencias de los Jefes Delegacionales, estos no informaron plenamente sus proyectos culturales y la manera en que ejercerán su ejercicio presupuestal en materia de cultura.*

SÉPTIMO.- *El esfuerzo por descentralizar el manejo de los recursos necesita para su complementación de mecanismos transparentes que garanticen su correcto ejercicio.*

OCTAVO.- *Los recursos que esta ALDF aprobó dentro del rubro de cultura no son suficientes, de ahí la importancia de optimizar y garantizar que el dinero se utilice para lo que fue asignado.*

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con las facultades que otorga el artículo 122 constitucional, el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

Con fundamento en los preceptos antes mencionados, esta Comisión considera procedente la propuesta hecha por el diputado Jaime Guerrero Vázquez de la fracción de Democracia Social, para lo cual se propone a esta Soberanía que:

PRIMERO.- *A través de la Comisión de Fomento Cultural, solicite a cada uno de los Jefes Delegacionales para que envíe a esta Soberanía su Programa de Fomento Cultural para el presente año.*

SEGUNDO.- *Instruya a cada uno de los Jefes Delegacionales para que remitan trimestralmente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Fomento Cultural de esta Soberanía, un informe pormenorizado del presupuesto ejercido en los programas 31.- Atención y Apoyo a la Cultura y 32.- Infraestructura para el Desarrollo y Promoción de la Cultura.*

TERCERO.- *Solicite a los Jefes Delegacionales para que identifiquen dentro de su Programa Cultural para el 2001, las distintas festividades patronales y tradicionales de los pueblos y barrios de su demarcación para conocer así el conjunto de nuestra ciudad.*

Lo anterior con la finalidad de realizar, en coordinación con el Instituto de Cultura de la Ciudad de México, un

calendario de festividades de nuestra ciudad.

Dip. Jaime Guerrero Vázquez, Presidente. Dip. Federico Mora Martínez, Vicepresidente. Dip. Margarita González Gamio, Secretaria. Dip. Horacio Martínez Meza, integrante.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, por la Comisión de Fomento Cultural, al diputado Jaime Guerrero Vázquez.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ.- Con su venia diputada Presidenta.

El Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2001, indica en sus artículos 17 y 18, que se destinan para la cultura un total de 979.6 millones de pesos distribuidos en los Ramos 31 y 32, de los cuales casi 600 millones de pesos son para las 16 Delegaciones.

Todos sabemos que la cultura es fundamental para el desarrollo de la sociedad. Sus virtudes inherentes facilitan una mejor convivencia entre los ciudadanos, armoniza sus relaciones sociales y contribuyen a incentivar la cultura democrática, la tolerancia, el respeto y el debate.

Uno de los elementos más importantes de toda cultura, es sin duda la conservación de las tradiciones regionales, costumbres locales y fiestas populares, pues a través de ellas, se fortalece la interacción entre los ciudadanos.

En los pueblos, barrios y colonias del Distrito Federal se celebran anualmente una gran cantidad de festividades relacionadas con la identidad cultural.

En la actualidad, el Distrito Federal vive una nueva realidad democrática que necesita para su consolidación, una clara y transparente rendición de cuentas por parte de sus funcionarios públicos.

En las comparecencias de los Jefes Delegacionales, estos no informaron plenamente sus proyectos culturales y la manera en que ejercerán su ejercicio presupuestal en materia de cultura.

El esfuerzo por descentralizar el manejo de los recursos necesita para su complementación de mecanismos transparentes que garanticen su correcto ejercicio.

Los recursos que esta Asamblea Legislativa aprobó dentro del rubro de cultura no son suficientes, de ahí la importancia de optimizar y garantizar que el dinero se utilice para lo que fue asignado.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con las facultades que otorga el artículo 122 Constitucional, el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se propone:

Primero.- Que a través de la Comisión de Fomento Cultural, se solicite a cada uno de los Jefes Delegacionales para que envíen a esta Soberanía su Programa de Fomento Cultural.
Segundo.- Se instruya a cada uno de los Jefes Delegacionales para que remitan trimestralmente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Fomento Cultural de esta Soberanía, un informe pormenorizado del presupuesto ejercido en los Programas 31 y 32.

Tercero.- Se solicite a los Jefes Delegacionales para que identifiquen dentro de los Programas Culturales, las distintas festividades patronales y tradicionales de los pueblos y barrios de su demarcación, para conocer así el conjunto de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen en lo general.

Se abre el registro de oradores. Esta presidencia pregunta ¿si hay oradores en contra?

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

De no haber quién haga uso de la palabra, se procederá a recoger la votación del dictamen.

Antes de proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general, se pregunta a los ciudadanos diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

No habiendo reservas de artículos, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los ciudadanos diputados, de conformidad con el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior, que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El de la voz recogerá la votación por la afirmativa. El

ciudadano diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Diputado Iván Manjarrez, en pro.

López Granados, en pro.

Lorena Ríos, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Héctor Gutiérrez de Alba, a favor.

Edmundo Delgado Ramírez, a favor.

Arturo Barajas Ruíz, a favor.

Miguel González Compean, en pro.

Marco Antonio Michel, a favor del dictamen.

Irina del Castillo, en pro.

Castillo Mota, en pro.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Humberto Serrano, a favor.

Rafael Luna, en pro.

Tomás López, en pro.

Federico Mora, en pro.

Rolando Solís, a favor.

Ernesto Herrera, a favor.

Toscano, a favor.

Diez Barroso, a favor.

Döring, en pro.

Garduño Morales, en pro.

Armando Quintero, a favor.

Susana Manzanares, en pro.

Torres Tello, en pro.

Ensástiga, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Jaime Guerrero, a favor.

Enoé Uranga, a favor.

Ana Laura Luna, a favor.

Camilo Campos, abstención.

León Aveleyra, abstención.

Jacqueline Argüelles, a favor.

Guadalupe García, a favor.

Alejandro Agundis, abstención.

Widmer, en pro.

Iris Santacruz, a favor.

Carlos Ortíz, en pro.

Ricardo Chávez, a favor.

Bernardino Ramos, a favor.

Marcos Morales, en pro.

Eugenia Flores Hernández, a favor.

Cuauhtémoc Velasco, a favor.

Nava Vega, en pro.

Leticia Robles, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Adolfo López, a favor.

Alejandro Sánchez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Buendía, a favor.

Edgar López Nájera, en pro.

Carmen Pacheco, en pro.

Horacio Martínez, a favor.

Víctor Hugo Gutiérrez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciudadana Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra, 3 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Fomento Cultural. Remítase a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal para los efectos conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Fomento Cultural relativo a la propuesta de Punto de Acuerdo para Incrementar la Difusión Masiva de Temas Dirigidos a Incrementar la Sustentabilidad.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados, en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

COMISIÓN DE FOMENTO CULTURAL

INTRODUCCIÓN

A la Comisión de Fomento Cultural de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal fue remitido para su estudio y dictamen, la Propuesta de Dictamen de Punto de Acuerdo para incrementar la difusión masiva de temas dirigidos a incrementar la sustentabilidad de nuestra ciudad.

Con fundamento en el artículo 122, apartado C, base primera, fracción V, incisos G, J, K, L de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 42, fracción XIV y en el artículo 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tanto como los artículos 10, fracción I; 17 fracción IV y el artículo 84, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el artículo 114 del Reglamento para Gobierno

interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta Comisión resulta competente para conocer de la propuesta antes mencionada; por lo que nos abocamos al estudio y la elaboración del dictamen del citado punto de acuerdo, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha de 19 de abril del año en curso, la Diputada Leticia Robles Colín del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Propuesta de Punto de Acuerdo para Incrementar la difusión masiva de temas dirigidos a incrementar la sustentabilidad de nuestra ciudad.

Dicha iniciativa fue remitida por la mesa directiva, a través del presidente en turno, Juan José Castillo Mota mediante oficio del 19 de abril del presente, a la Comisión de Fomento Cultural para su estudio y dictamen.

Con fundamento en los artículos 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y el 18 del Reglamento para el gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión que suscribe resulta competente para conocer y dictaminar la propuesta en cuestión, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- *Hoy, debido al grado de deterioro que sufre nuestro medio ambiente, es necesario fomentar la información y la enseñanza de los temas relacionados con la sustentabilidad de nuestro planeta.*

Segundo.- *El tema de la sustentabilidad nunca ha sido una prioridad dentro de los programas educativos en nuestro país y actualmente la inversión en la cultura del medio ambiente es insuficiente.*

Tercero.- *Uno de los problemas derivados de la falta de una cultura de la sustentabilidad, es la escasez de agua. En nuestra ciudad, no se han implementado políticas que eviten que muchas colonias sufran a causa de la exagerada explotación de los pozos que se conectan con los mantos acuíferos.*

Cuarto.- *Es necesario que se motive a los escolares y a sus familias para participar en diversos proyectos orientados a realizar acciones que den sustentabilidad.*

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con las facultades que otorga el artículo 122 constitucional, el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento para el Gobierno interior de la misma, se somete a consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

Con fundamento en los preceptos antes mencionados, esta Comisión considera procedente la intención de la propuesta realizada por la diputada Leticia Robles Colín del Partido de la Revolución Democrática, para lo cuál se propone a esta Soberanía que:

Único.- *Destine recursos para realizar una campaña que fomente los valores del cuidado del medio ambiente entre los habitantes del Distrito Federal, misma que será difundida en los Módulos de Atención, Quejas y Orientación Ciudadana de los diputados.*

La campaña, incluyendo el sentido, lema y contenido deberá llevarse a cabo de acuerdo a lo que decida la Comisión de Medio Ambiente de la ALDF II Legislatura en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente del GDF.

Dip. Jaime Guerrero Vázquez, Presidente. Dip. Federico Mora Martínez, Vicepresidente. Dip. Margarita González Gamio, Secretaria. Dip. Horacio Martínez Meza, integrante.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra por la Comisión de Fomento Cultural al diputado Jaime Guerrero Vázquez.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Hoy, debido al grado de deterioro que sufre nuestro medio ambiente, es necesario fomentar la información y la enseñanza de los temas relacionados con la sustentabilidad de nuestro planeta.

El tema de la sustentabilidad, nunca ha sido, desgraciadamente, una prioridad dentro de los programas educativos en nuestro país y actualmente la inversión en la cultura del medio ambiente es claramente insuficiente.

Uno de los problemas derivados de la falta de una cultura de la sustentabilidad, es la escasez de agua. En nuestra ciudad, no se han instrumentado políticas que eviten que muchas colonias sufran a causa de la exagerada explotación de los pozos que se conectan con los mantos acuíferos.

Es necesario que se motive a los escolares y a sus familiares para participar en diversos proyectos orientados a realizar acciones de sustentabilidad.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con las facultades que otorga el artículo 122 constitucional, el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, sometemos a consideración

del Pleno el siguiente dictamen:

Único.- Destine recursos para realizar una campaña que fomente los valores del cuidado del medio ambiente entre los habitantes del Distrito Federal, misma que será difundida en los Módulos de Atención, Quejas y Orientación Ciudadana de los diputados.

La campaña, incluyendo el sentido, lema y contenido deberá llevarse a cabo de acuerdo a lo que decida la Comisión del Medio Ambiente de la Asamblea Legislativa en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión del Pleno el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores.

Esta presidencia pregunta ¿si hay oradores en contra?

Esta presidencia pregunta si algún diputado o diputada desea razonar su voto.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Döring?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR (Desde su curul).- Para presentar un voto particular con respecto al dictamen, con fundamento en los artículos 59 de la Ley Orgánica y 23 y 102 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea.

LA C. PRESIDENTA.- Conforme a los artículos señalados, diputado Döring, de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, señora Presidenta.

VOTO PARTICULAR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL SOBRE EL DICTAMEN RECAÍDO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INCREMENTAR LA SUSTENTABILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ROBLES COLÍN

Compañeras y compañeros diputados:

Con base en lo previsto en las hipótesis formativas marcadas en los artículos 59 de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa, y 23 y 102 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, presento por escrito a la Presidencia de esta Mesa Directiva y daré

lectura al Voto Particular del grupo parlamentario de Acción Nacional sobre el Dictamen recaído a la proposición con Punto de Acuerdo para Incrementar la Sustentabilidad del Distrito Federal, presentado por la diputada Leticia Robles Colín, el cual se funda en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- *El dictamen del cual se disiente, arguye en los considerandos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto que, dado el grado de deterioro del medio ambiente, es necesario fomentar la información y la enseñanza de los temas relacionados con la sustentabilidad; que el tema de la sustentabilidad no ha sido prioridad y la falta de esa cultura se refleja en la escasez del agua, y que es necesario que los escolares y sus familias realicen acciones que apoyen dicho concepto.*

Esta argumentación la compartimos plenamente. Negar esa falta de cultura aludida y lo imperativo de realizar acciones, sería negar la importancia del agua para cualquier ciudad o país.

II.- *Sin embargo, el resolutivo Único del Dictamen concluye que el Órgano Legislativo local destine recursos para una campaña que fomente los valores del medio ambiente entre los habitantes del Distrito Federal, punto sobre el que no estamos de acuerdo en virtud de lo siguiente:*

Primero.- *La política pública legislativa debe reflejarse en la formación de las leyes y las proposiciones de la administración pública local, tan es así, que el artículo 1º fracción I de la Ley del Medio Ambiente del Distrito Federal, es la que define los principios mediante los cuales se formula, conduce y evalúa la política ambiental.*

Segundo.- *El artículo 6º de la Ley del Ambiente, no señala como autoridades en materia ambiental a este Órgano Legislativo y sí a la Jefatura de Gobierno, la Secretaría del Medio Ambiente, las Jefaturas Delegacionales y la Procuraduría Ambiental.*

Este mismo artículo señala en su segundo párrafo, que la Administración Pública local será la encargada de formular la política de desarrollo sustentable.

Tercero.- *Además, el artículo 7º de la Ley de Medio Ambiente, prescribe que la Administración Pública local podrá celebrar todo tipo de instrumentos de coordinación y concertación de acciones en materia de conservación, mejoramiento, protección y restauración del medio ambiente.*

Cuarta.- *Por otro lado, el artículo 4º del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para este ejercicio fiscal del año 2001, indica la cantidad de*

825,289,389 pesos como erogación autorizada para la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y el artículo 9º, fracción XVIII de la Ley del Medio Ambiente, ordenen a la Secretaría indicada, realizar y promover en forma coordinada concertada y responsable, acciones relacionadas con la conservación del medio ambiente, la protección ecológica y la restauración del equilibrio ecológico, entre las organizaciones sociales, civiles y empresariales, así como con los ciudadanos interesados.

Quinto.- La fracción XIV del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, mandata a la Secretaría del Medio Ambiente, a establecer y promover políticas para la educación y participación comunitaria, social y privada, encaminadas a la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

Por tanto y en congruencia con el marco normativo, es que este cuerpo debe de aprobar y ha aprobado el principio de división de funciones.

Se propone en consecuencia, que el resolutivo Único del Dictamen sobre el Punto de Acuerdo de referencia sea el siguiente:

ÚNICO.- Se propone al Titular del Órgano Ejecutivo local que realice una campaña que fomente los valores del cuidado del medio ambiente entre los habitantes del Distrito Federal.

Dicha campaña deberá ser difundida, además de donde disponga el Jefe de Gobierno, en cada uno de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en los demás espacios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dados los argumentos expuestos es necesario que la Asamblea vote a favor del presente voto particular que modifica la ejecución, más no el espíritu del dictamen de discusión.

En suma, lo que estamos planteando, es que compartimos plenamente el espíritu de la propuesta de referencia, pero no creemos que sea con los recursos de esta Soberanía con la que se deba de llevar a cabo esta campaña; mejor proponemos que el gobierno formule la política ambiental, genere la erogación para la impresión del material a través del cual se pueda desarrollar esta campaña, esta sustentabilidad y que colaboremos los diputados y diputadas de esta Soberanía con el trabajo político de difusión, no solo en los Módulos, sino en todas y cada una de las áreas de esta Soberanía.

Hago entrega del voto particular, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Antes de proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general, se pregunta a

los ciudadanos diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

No habiendo reservas de artículos, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen presentado, en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputado secretario. ¿Con qué objeto, diputado Döring?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta. Con todo respeto, lo que procede es someter primero a votación el Voto Particular, si éste es de aprobarse, es en el sentido en el que se aprueba el dictamen y si se deshecha el Voto Particular, se procede a someter a consideración del Pleno el dictamen original al que han dado lectura y al que han fundado y motivado los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene razón, diputado Döring. Proceda la secretaría a recoger la votación en lo general.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a recoger la votación del Voto Particular que presentó el diputado Federico Döring, en votación económica.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado el Voto Particular que presentó el diputado Federico Döring.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia le instruye recoger la votación en lo general.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen del Voto Particular presentado por el diputado Federico Döring en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los ciudadanos diputados de conformidad con el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El de la voz recogerá la votación por la afirmativa. El ciudadano diputado Víctor Hugo Gutiérrez, recogerá la votación...

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Secretario, permítame un momento. ¿Con qué objeto, diputado Döring?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR (Desde su curul).- Señora Presidenta, es que toda vez que ha sido aprobado el Voto Particular en el cual se incluye el texto del resolutivo Único que hemos planteado y que ha sido aprobado por el Pleno de la Asamblea, ya no hay lugar a la discusión del dictamen de referencia, toda vez que la Asamblea ya se pronunció con respecto al texto del resolutivo Único del Voto Particular. En todo caso lo que me parece que procede es que se haga del conocimiento de las autoridades correspondientes el resolutivo Único planteado en el Voto Particular, toda vez que este sobreesee la discusión del dictamen de referencia.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Ensástiga? Adelante, diputado Ensástiga.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Lo que quisiera señalar es, lo que se ha aceptado efectivamente, es el Voto Particular que ha presentado el diputado. Ahora lo que procede efectivamente, es votar el dictamen y ustedes tendrán que preguntar si hay oradores en contra o a favor, porque esa parte no se ha hecho.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, diputado, fue sometido a votación de este Pleno el Voto Particular que presentó el diputado Döring. Lo que procede es hacer la votación en lo general y en lo particular.

Primero, se realizó la votación del Voto Particular y fue aprobado, pero no se hizo una votación en lo general del dictamen, solamente se realizó una votación del razonamiento del Voto Particular del diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta, ciertamente lo que sancionó procesal y formalmente el Pleno de la Asamblea fue el espíritu del Voto Particular. Si el Voto Particular hubiese sido desechado por el Pleno de la Asamblea se hubiera procedido o se tendría que proceder de inmediato a discutir el dictamen de referencia. Pero toda vez que la Asamblea ya aprobó el cuerpo del resolutivo Único del Voto Particular, es una

votación ociosa, porque la Asamblea ya se pronunció por un resolutivo, por encima del resolutivo del dictamen de referencia.

Si se hubiera desechado el Voto Particular, cabría la discusión del dictamen, pero ya no es ha lugar la discusión del dictamen. Insisto, lo que procede es hacerlo del conocimiento de las autoridades, ya no el Voto Particular, sino el texto del resolutivo del Voto Particular que la Asamblea hizo suyo, por encima de la redacción originalmente planteada en el dictamen de referencia.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene razón el diputado. Solamente para que quede claro y quede especificado en la versión estenográfica, esta presidencia instruye a la secretaría que dé lectura a la resolución del Voto Particular que propone el diputado Döring y que fue votado y aprobado por este Pleno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al Voto Particular que presenta el diputado Döring.

Único. Se propone el titular del Órgano Ejecutivo Local que realice una campaña que fomente los valores del cuidado del medio ambiente entre los habitantes del Distrito Federal, dicha campaña deberá ser difundida además de donde disponga el Jefe de Gobierno en cada uno de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás espacios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dados los argumentos expuestos, es necesario que la Asamblea vote a favor del presente Voto Particular que modifica la ejecución, que no el espíritu, del dictamen en cuestión.

Cumplida su instrucción, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en los términos del Voto Particular que ha sido presentado por el diputado Federico Döring Casar y se instruye para que se haga del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, un Informe sobre el Monto por Concepto de Homologación de Sueldos a los Jueces Cívicos del Distrito Federal.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a la ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en

votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura y se somete a discusión de inmediato. Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN

28 de junio de 2001

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA SOBRE UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME SOBRE EL MONTO POR CONCEPTO DE HOMOLOGACIÓN DE SUELDOS A LOS JUECES CÍVICOS DEL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 18, 19, 23, 67 y 68 de su Reglamento, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, previo análisis del turno correspondiente, emite el presente Dictamen, conforme a los siguientes:

Antecedentes:

1. El día 19 de abril del año 2001 la presidencia de la Mesa Directiva de esta representación, turnó a ésta Comisión, para su análisis y dictamen, una **Propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal un Informe sobre el Monto por Concepto de Homologación de Sueldos a los Jueces Cívicos del Distrito Federal**, presentada por el Diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez del Partido Acción Nacional.

2. El día 25 de abril el Pleno de esta Asamblea, a petición expresa, concedió una extensión del plazo para dictaminar, en los términos de los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3. Esta Comisión se considera competente para dictaminar dicho turno, toda vez que la materia del mismo corresponde a las materias indicadas en la fracción II del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal,

en plena conformidad con el artículo 50 de la Ley Orgánica.

4. Con fecha 28 de junio de 2001, esta Comisión decidió, en su Sexta Sesión Plenaria Ordinaria, dictaminar la propuesta de referencia, mediante los siguientes:

Análisis:

1. La iniciativa en estudio propone como único punto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal un informe en cuanto al "monto que por concepto de homologación de sueldos a los Jueces Cívicos, aprobado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2001, aun no han sido aplicados, en los términos señalados en la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal".

La solicitud se sustenta fundamentalmente en las siguientes consideraciones:

a) En el párrafo segundo del artículo 61 de la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 7 de mayo de 1999, se establece que "la remuneración de los jueces será equivalente, al menos a la categoría básica que corresponda a Agentes del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal adscritos a Juzgados del Fuero Común".

b) El artículo Sexto Transitorio de dicha Ley establece que "las disposiciones relativas a la remuneración de los jueces y secretarios, deberá ser prevista en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal", posterior a la publicación del decreto que le da origen.

c) A partir de los requisitos para el nombramiento de los Jueces Cívicos, así como las condiciones para su permanencia, que impone el artículo 87 de la Ley en comento, propicia la alta preparación y actualización de dichos servidores, para el óptimo desempeño de su función social, por lo que son merecedores de una retribución efectivamente remunerativa.

d) Actualmente los Jueces Cívicos tienen una percepción inferior a la exigida por el artículo 61 antes citado.

2. Es de observarse que el mismo artículo 61 citado establece que las percepciones de los Secretarios de Juzgado debe ser equivalente al menos a la categoría básica que corresponda al Oficial Secretario de Agentes del Ministerio Público; y resulta también de la redacción del artículo Sexto Transitorio en comento que dichas remuneraciones deben ser previstas en el Presupuesto de Egresos, situación que tampoco ha sido regularizada.

3. Debe señalarse que en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal correspondientes al ejercicio de 2000 no fueron previstos los recursos suficientes para realizar la homologación que establecen, como mínimo, el artículo 61 de la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal, por lo que se ha transgredido el mandato del mismo, así como del Sexto Transitorio. Así mismo, hasta la fecha no se tiene información que acredite que las disposiciones en comento hayan sido satisfechas.

4. En cuanto al procedimiento necesario para realizar la homologación referida, el artículo 33, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. textualmente establece como obligación de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal:

Autorizar los tabuladores para el pago de los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal centralizada y desconcentrada, así como la normatividad y la política de sueldos y salarios del personal de la Administración Pública del Distrito Federal, así como determinar las políticas, normas y lineamientos administrativos respecto a la contratación de la prestación de servicios profesionales que lleve a cabo la Administración Pública del Distrito Federal.

A su vez, corresponderá a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, adscrita a dicha dependencia, el encargo de “diseñar y proponer modificaciones o adiciones a los catálogos de puestos, tabuladores y mecanismos de aplicación de remuneraciones, incentivos y estímulos al personal”, según dispone el artículo 66, fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por último, será a la Secretaría de Finanzas a la que corresponda formular el proyecto de Presupuesto de Egresos y presentarlo al Jefe de Gobierno, mediante el procedimiento especificado en el Título Segundo, del Libro Tercero del Código Financiero del Distrito Federal. Procedimiento en el cual debe quedar prevista la homologación de los sueldos en cuestión.

5. Es, entonces, procedente aprobar la proposición de referencia. Sin embargo, la redacción planteada por el punto de acuerdo solicita que se informe sobre “el monto que por concepto de homologación de sueldos de jueces cívicos” aún no ha sido aplicado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 citado.

Tal redacción limita a que la información solicitada se refiera solamente al monto necesario para realizar la homologación salarial en revisión, lo que mantendría la duda sobre la implementación del procedimiento necesario para tal tarea, la ausencia de éste o la etapa

en que se encuentra. Dicho procedimiento comprende desde la presupuestación en todos los niveles por los que ésta atraviesa, hasta la implementación administrativa del aumento salarial.

Por ello, esta Comisión considera necesario cambiar el sentido del punto de acuerdo a fin de que la información requerida se relacione con el estado que guarda el procedimiento a desarrollar para dicha homologación. Pues de dicho procedimiento dependerá que se subsane la falta de observación de los artículos en cuestión, independientemente de cual sea el monto que no ha sido aplicado para ello.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 50, y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como 18, 22, y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno el presente:

Dictamen:

PRIMERO.- Es de aprobarse el Punto de Acuerdo de referencia en los siguientes términos:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, extiende la presente solicitud al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, C. Andrés Manuel López Obrador; a efecto que a la brevedad remita información respecto del estado que guarda el procedimiento para la homologación de los sueldos correspondientes a los Jueces Cívicos, así como a los Secretarios de Juzgado Cívicos, de conformidad con lo que establecen los artículos 61 y Sexto Transitorio de la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Téngase el turno de referencia como totalmente concluido, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 28, última parte, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 28 de junio de 2001.

Por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: Diputada Iris Edith Santacruz Fabila, Presidente; diputada Irina del Castillo Negrete y Barrera, Vicepresidente; diputado Federico Döring Casar, Secretario; diputado Walter Alberto Widmer López, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputada Enocé Uraga Muñoz, diputado Héctor Gutiérrez de Alba, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputada Ruth Zavaleta Salgado, diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila, diputada Clara Marina Brugada

Molina, diputado Marcos Morales Torres, diputada Eugenia Flores Hernández.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a la diputada Presidenta Iris Edith Santacruz Fabila.

LA C. DIPUTADA IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA.- Con su venia, señora Presidenta.

Honorable Asamblea:

El día 19 de abril del año 2001 fue turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública una Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, que planteaba la necesidad de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitara al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, un informe en cuanto al monto que por los conceptos de homologación de sueldos a los Jueces Cívicos aprobado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2001, y que aún no han sido aplicados en los términos señalados en la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal.

Al respecto, el análisis realizado en los trabajos de dictaminación por esta Comisión, encontró que el artículo 61 de la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal, publicada el día 7 de mayo de 1999, establece que las percepciones de los Secretarios de Juzgados deben ser equivalentes al menos, a la categoría básica que corresponda al Oficial Secretario de Agentes del Ministerio Público.

Resultó también que en la redacción del artículo Sexto Transitorio de la Ley en comento se establece que tales remuneraciones deben ser previstas en el Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

Debe señalarse que en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio de 2000, no fueron previstos los recursos suficientes para realizar la homologación de referencia.

Asimismo, hasta la fecha no se tiene información que acredite que las disposiciones en comento hayan sido satisfechas. Es entonces procedente aprobar la proposición de referencia.

Sin embargo, la redacción planteada por el Punto de Acuerdo solicita que se informe sobre el monto que por concepto de homologación de sueldo de los Jueces Cívicos aún no ha sido aplicado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 citado. Tal redacción limita a que la información solicitada se refiera solamente al monto necesario para realizar la homologación salarial en revisión, lo que mantendría la duda sobre la implementación

del procedimiento necesario para tal tarea, la ausencia de éste o la etapa en la que se encuentra.

Dicho procedimiento comprende desde la presupuestación en todos los niveles por los que ésta atraviesa, hasta la instrumentación administrativa del aumento salarial.

Por ello, esta Comisión, en su sesión plenaria del día 28 de junio del presente año, decidió emitir el presente dictamen a favor del Punto de Acuerdo de referencia, considerando algunos cambios, a fin de que la información requerida se relacione con el estado que guarda el procedimiento para desarrollar dicha homologación, pues de dicho procedimiento dependerá que se subsane la falta de observación de los artículos en cuestión, independientemente de cuál sea el monto que no ha sido aplicado para ello.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 50 y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 18, 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno el presente Dictamen.

Primero.- Es de aprobarse el Punto de Acuerdo de referencia en los siguientes términos:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, extiende la presente solicitud al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ciudadano Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que a la brevedad remita información respecto del estado que guarda el procedimiento para la homologación de los sueldos correspondientes a los Jueces Cívicos, así como a los Secretarios de Juzgado Cívicos, de conformidad con lo que establecen los artículos 61 y Sexto Transitorio de la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal.

Segundo.- Téngase el turno de referencia como totalmente concluido, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 28, última parte, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es todo.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia somete a discusión de este Pleno el dictamen presentado en lo general. Se abre el registro de oradores.

Se pregunta ¿si hay oradores en contra?

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

De no haber quien haga uso de la palabra, se procederá a recoger la votación del dictamen.

Antes de proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general, se pregunta a los ciudadanos diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

No habiendo reservas de artículos, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

Se solicita a los ciudadanos diputados, de conformidad con el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior, que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro” o “en contra”.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. El de la voz recogerá la votación por la afirmativa.

El ciudadano diputado Víctor Hugo Gutiérrez recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Diputado Iván Manjarrez, en pro.

López Granados, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Héctor Gutiérrez de Alba, a favor.

Edmundo Delgado Ramírez, a favor.

Arturo Barajas Ruíz, a favor

Miguel González Compean, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Marco Antonio Michel, a favor.

Moreno Uriegas, a favor.

Irina del Castillo, en pro.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en pro.

Humberto Serrano, a favor.

Rafael Luna, en pro.

Tomás López, en pro.

Federico Mora, en pro.
Ernesto Herrera, a favor.

Toscano, a favor.

Döring, en pro.

Patricia Garduño, en pro.

Armando Quintero, a favor.

Alejandro Sánchez Camacho, a favor.

Susana Manzanares, a favor.

Torres Tello, en pro.

Ensástiga, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Enoé Uranga, en pro.

Ana Laura Luna, a favor.

Camilo Campos, a favor.

León Aveleyra, a favor.

Argüelles Guzmán, a favor.

Guadalupe García, en pro.

Alejandro Agundis, en pro.

Iris Santacruz, a favor.

Ricardo Chávez, a favor.

Bernardino Ramos, a favor.

Marcos Morales, en pro.

Eugenia Flores Hernández, a favor.

Cuauhtémoc Velasco, a favor.

Nava Vega, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o

ciudadano diputado de emitir su voto?

Diez Barroso, a favor.

Leticia Robles, a favor.

Widmer, en pro.

Jaime Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Edgar López Nájera, en pro.

Carmen Pacheco, en pro.

Rolando Solís, en pro.

Horacio Martínez, en pro.

José Buendía, a favor.

Víctor Hugo Gutiérrez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciudadana Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el Punto de Acuerdo presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos conducentes.

El siguiente Punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, relativo a la iniciativa de Decreto que adiciona el artículo Noveno Transitorio a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En virtud de que dicho dictamen no ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica si se dispensa el trámite y la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato y dado que el Presidente de la Comisión hizo la solicitud hace unas horas a esta Mesa Directiva, de dispensa del trámite.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa el trámite y la lectura y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense el trámite y la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensado el trámite y la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, al diputado Presidente Walter Alberto Widmer López.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.- Gracias.

Con la venia de la presidencia.

DICTAMEN A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal fue turnada para su estudio y dictamen, la iniciativa de Decreto que adiciona el artículo Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por Diputados Integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122, apartado C, base primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y con fundamento en lo previsto en los artículos 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 48 y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 18 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión es competente para conocer de la iniciativa mencionada en el párrafo que antecede; por lo que se abocó al estudio y elaboración del dictamen del citado documento, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada el día 2 de octubre del 2001, por el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal II Legislatura, Diputados Integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, presentaron la iniciativa de Decreto que adiciona el

artículo Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2. La C. Diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, en su carácter de Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa turnó, el pasado 3 de octubre del 2001, a esta Comisión que dictamina, la iniciativa referida en el antecedente que precede.

3. En observancia a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias se reunieron el día 10 de octubre del 2001 para la discusión y, en su caso, aprobación del presente dictamen.

Congruente con lo expuesto, y

CONSIDERANDO

I. Que la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de febrero de 1999, prevé un Órgano Superior de Dirección, el cual se integra por tres miembros con el carácter de Contadores, de entre los cuales uno funge como Presidente de dicho órgano.

II. Que en este contexto, la operatividad técnica y administrativa de las funciones a cargo del Órgano Superior de Dirección determinadas en los artículos 15 de su Ley Orgánica, y 4º del Reglamento Interior, están previstas para ejercerse de manera colegiada por sus tres integrantes.

III. Que como se plasma en la iniciativa que se dictamina, ante la renuncia de uno de los integrantes del Órgano Superior de Dirección se complica el funcionamiento de nuestro órgano de fiscalización.

IV. Que la anterior inquietud quedó de manifiesto por lo dos Contadores Mayores que conforman el Órgano Superior de Dirección, solicitando a los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia que en ejercicio de su atribución conferida en el artículo 19 fracción X de su Ley sustantiva, dictara las medidas procedentes.

V. Que del estudio y análisis de la Ley que es objeto de dictamen, se desprende que la misma sólo prevé ausencias temporales de alguno de los integrantes del Órgano Superior de Dirección, quedando una laguna respecto de la hipótesis de renuncia, o ausencia definitiva al cargo de Contador Mayor de Hacienda.

VI. Que en nuestro orden jurídico la noción de laguna del derecho no sólo alude a la existencia de casos no previstos,

sino a sus formas de resolución.

VII. Que ante la importancia de las actividades de nuestro órgano técnico en materia de fiscalización, la cual consiste en la revisión, auditoría y control que el Órgano Legislativo, ejerce sobre los demás Órganos de Gobierno y otros organismos, respecto de la legalidad, eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos se torna necesario colmar la laguna legal existente mediante este acto legislativo.

VIII. Que ante las circunstancias coyunturales que presenta nuestro órgano técnico, se considera adecuado satisfacer la laguna existente, mediante la modificación de la propia Ley Orgánica y del Reglamento Interior de nuestro órgano técnico.

IX. Esta dictaminadora considera que es necesario establecer de manera indubitable las facultades que puede ejercer el Órgano Superior de Dirección, más aún tratándose de la promoción de acciones legales derivadas de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, es por ello que, se determinó realizar las reformas necesarias a los cuerpos normativos sustantivos y adjetivos, dando plena certeza jurídica a los actos de autoridad que emita la Contaduría Mayor de Hacienda.

X. Que la esencia de la propuesta que se dictamina consiste en regular las ausencias de un Contador Mayor de Hacienda, así como la posibilidad de que el Órgano Superior de Dirección pueda cumplir con sus atribuciones ante la falta temporal de alguno de sus integrantes.

XI. Es por ello que la reforma que se plantea por esta Comisión, pretende regular en el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Contaduría, las ausencias definitivas de alguno de los Contadores, disponiendo que el Pleno de esta Soberanía pueda designar un Contador Sustituto a propuesta de la Comisión de Vigilancia.

XII. Como un avance en nuestra legislación el prever la figura de Contador Sustituto, ya que contrario a lo que algunos exponían, en cuanto a la urgente necesidad de designar un nuevo Contador, ésta figura nos permitirá evaluar la operatividad de la Contaduría sin contraer compromisos temporales que vienen implícitos con la designación en los términos que actualmente establece la Ley, esto es, un nombramiento por cuatro años.

XIII. Que la propuesta de esta Comisión, también regula la forma de sesionar del Órgano Superior de Dirección cuando sólo se integre por dos Contadores, plasmando la plena validez legal en el artículo 12 de su ordenamiento sustantivo.

XIV. Que en cuanto al Reglamento, se propone agregar un

párrafo correlativo al de la Ley, que permita que el Órgano Colegiado sesione válidamente con dos integrantes.

XV. En virtud de la creación de la figura de Contador Sustituto y, ante la evidente inexistencia de precedentes, por única ocasión, se determina un tiempo fatal para la designación de éste, mediante un artículo transitorio.

Por los argumentos expuestos, ésta Comisión considera conveniente aprobar la iniciativa de Decreto, con las adiciones que se proponen. En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracción XXIV, 50 y 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como con lo previsto en los artículos 18; 22, párrafo primero y 23 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de la Asamblea Legislativa el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se aprueba la iniciativa por la que se adicionan tres párrafos al artículo 10 y un párrafo al artículo 12 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y se adiciona un párrafo al artículo 7º de su Reglamento Interior, en adición a la propuesta presentada por Diputados Integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, para quedar como sigue:

DECRETO

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 10 Y UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; Y UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7º DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

El cuerpo, por obiedad de tiempo, hago entrega en original, señora Presidenta, del dictamen, solicitando se tenga como inscrito y leído por el Diario de los Debates y hago entrega en original del mismo.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adicionan a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda un párrafo tercero, cuarto y quinto al artículo 10 y el actual párrafo tercero queda como último párrafo; y un último párrafo al artículo 12 para quedar como sigue:

Artículo 10.-...

a) ...

b) ...

...

...

En ausencia definitiva de alguno de los contadores a causa de renuncia, remoción o por cualquier otra circunstancia, la Asamblea nombrará a un Contador sustituto para que concluya el tiempo del encargo correspondiente.

Durante los recesos de la Asamblea, la Comisión de Gobierno nombrará provisionalmente al Contador, sujeto a la ratificación ante el Pleno de la Asamblea en el siguiente periodo de sesiones. En todo caso, la propuesta del Contador será presentada por la Comisión.

Si la ausencia definitiva ocurriese durante el último año de gestión del Contador, su sustituto podrá ser elegible como Contador, para el siguiente periodo cuando concluya la sustitución.

...

Artículo 12.- ...

....

En los casos de ausencia definitiva de algún Contador, el Órgano Superior de Dirección podrá sesionar válidamente con la presencia de dos Contadores y las determinaciones que tomen, correspondientes al ejercicio de atribuciones previstas en el artículo 15 y demás preceptos aplicables, serán válidas de pleno derecho hasta en tanto ocupe el cargo quien sustituya al Contador ausente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adiciona un último párrafo al artículo 7º del Reglamento Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda para quedar como sigue:

Artículo 7.- ...

...

En los casos de ausencia definitiva a los que se refiere el artículo 10 y 12 de la Ley, el Órgano Superior de Dirección podrá sesionar legalmente con la presencia de dos Contadores y las decisiones que tomen serán válidas de pleno derecho, en tanto ocupe el cargo el Contador sustituto de aquel ausente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión de Vigilancia a

que por única vez dentro del término de quince días a partir del inicio de vigencia del presente Decreto, proponga al Pleno de la Asamblea al candidato para ocupar el cargo de Contador Sustituto.

Firman las y los diputados: Walter Alberto Widmer López, Bernardino Ramos Iturbide, Miguel González Compean, José Luis Buendía Hegewisch, Jacobo Manfredo. Bonilla Cedillo, María del Carmen Pacheco Gamiño, María de los Ángeles Moreno Uriegas, Alejandro Agundis Arias, Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Marco Antonio Michel Díaz, Jaime Guerrero Vázquez, Raúl Armando Quintero Martínez, Francisco Fernando Solís Peón.

México, D.F., a 10 de octubre de 2001.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores.

Esta presidencia pregunta ¿si hay oradores en contra?

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Para razonar mi voto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la palabra, diputada, hasta por 5 minutos, de acuerdo al párrafo segundo, fracción III del artículo 102 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Hace apenas unos cuantos minutos, después de haber estado solicitándolo a muchos de mis compañeros diputados, pude conocer el dictamen que elaboró la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias. Espero que esta práctica de que los dictámenes no sean repartidos a tiempo a los 66 diputados se modifique.

Aún así, después de un examen exhaustivo de la propuesta de dictamen, el Partido del Trabajo, por mi boca, razona su voto en lo general a favor, pero en contra, en lo que se refiere a la adición al artículo 12 de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda y en contra de la adición al artículo 7 del Reglamento de esta propia ley.

Compañeros, si en esta misma propuesta de dictamen nos

señala en torno a la adición del artículo 10 y con ello se faculta a la Asamblea para nombrar un contador sustituto en el caso de renuncia, remoción o cualquier otra circunstancia de uno de los 3 contadores, se nos hace completamente contradictorio que la adición al artículo 12 de la ley y el 7° del reglamento, se faculte a este órgano supremo de sesionar con 2 contadores.

Reconozcámoslo, compañeras y compañeros diputados, atrás de esta propuesta, aunque conocemos que fue una propuesta consensada por esta Comisión y bastante cabildeada entre el PRI, el PAN y el PRD y que a pesar de que algunos de los diputados querían dar marcha atrás al desarrollo de nuestra Contaduría Mayor de Hacienda, reconozcamos que al permitir que 2 contadores puedan sesionar, está el peligro de que tratemos de regresar a una Contaduría Mayor de Hacienda unipersonal.

En ese sentido, la de la voz razona su voto. Sí definiendo que estoy a favor del dictamen en lo general, pero claro que estoy en contra de la adición al 12 de la ley y del 7° en lo particular.

Asimismo, cuando me pregunte la señora Presidenta, diré que quiero razonar mi voto, adicionando al artículo 10 a lo propuesto por la Comisión, el siguiente párrafo:

“En caso de que el contador sustituto que suple la ausencia de un contador, sea propuesto y aceptado como contador definitivo, lo será por un periodo que sumado al tiempo que duró como sustituto, no exceda del término de 4 años”.

Compañeros, no podemos dar marcha atrás a la historia. La Primera Legislatura avanzó mucho para lograr que este órgano fuera superior y que además dejara una dirección unipersonal. No permitamos dar marcha atrás con esas propuestas.

Le hago una invitación a todos mis compañeros y compañeras diputadas que voten en contra de la adición al artículo 12 y el 7° del Reglamento y que adicionemos mi propuesta al artículo 10.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado González Compean?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Para hechos por favor, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Para hechos? O para...

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Bueno, si quiere usted, para razonar mi voto igual, se pueden las dos.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos, diputado González Compean, no se enoje, se va a volver viejo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Con su venia, señora Presidenta.

Me apena mucho, señora Presidenta, pero sí me tengo que enojar. Me tengo que enojar con la diputada que el día martes se le entregó la propuesta que hoy está sobre la mesa.

Que supo que el día miércoles se reunió la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y ella tiene el derecho y el interés si está manifiesto, de asistir a la reunión y se hubiera enterado.

Hoy supo por los periódicos que la Comisión había tomado una decisión y ahí estaba puesto y no sólo eso, sino además se ha subido a esta tribuna con el conocimiento pleno del dictamen, entonces reclamar la no entrega del dictamen, me parece un poco, si usted me lo permite, por lo menos exagerado.

Segundo, me parece que la diputada desconoce algunos principios de carácter legal que vale la pena que refrendemos. Como ya dice el dictamen y como acordamos en la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, la ley tiene un hueco o dicho de otra manera, tiene dos huecos; la legislatura pasada por razones que no nos explicamos, no prevé ni la sustitución de contadores de manera definitiva, ni prevé tampoco la existencia de una figura como contadores sustitutos y el tiempo que habrán de durar en el encargo.

Era de elemental juicio y razón jurídica resolver ese problema, no tiene ninguna connotación política, ni detrás de eso hay un arreglo ni un complot mongol como quiere la diputada aludir.

Si ella finalmente lo que quiere es hacer un voto particular que lo haga, porque no puede estar en lo general a favor y luego venir a denostar y aplastar el dictamen, además con razones que ciertamente no caben en la discusión.

Me parece que como Secretario de la Comisión, era importante aclararle estos puntos y dejar claras las cosas, porque si no, nos vamos a ir y vamos a decir, en banda, sin que quede claro que no sólo se ha hecho el dictamen conforme a derecho, se ha hecho conforme a resolver un problema técnico que vale la pena resolver en la ley actual.

Diputada, yo la invito, si usted tiene todo el interés de participar en la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, cuando un asunto de estos se presente, que vaya usted.

Por lo demás, les agradezco mucho.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Por alusiones personales, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Muy breve. Voy a votar a favor del dictamen en lo general y en contra de lo que yo y mi partido está en contra.

Simplemente, quiero dejar muy claro que...

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Flores, permítame un momento.

Si se tranquiliza y habla más pausado porque no se entiende absolutamente nada y además el uso de la palabra es en esta tribuna.

Tiene usted el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Señora Presidenta, estoy calmada. Qué bueno que vamos a aprobar en lo general algo que nos ayuda a mejorar los vacíos legales que la ley se refiere. Solamente quiero hacer uso del micrófono para informar que es muy inconveniente que en esta Asamblea Legislativa, la mayoría de las veces nos enteremos por el periódico de los acuerdos de las Comisiones y no sea por las vías legales y además recordando el artículo 100 de nuestra Ley Orgánica, los dictámenes deben de ser reconocidos por lo menos 48 horas antes por la totalidad de los diputados.

Entonces, solamente razoné mi voto, además para pedirles que aunque en lo general, el espíritu de las reformas y de las adiciones son correctas, no permitamos contradicciones; es decir, que en una adición a un artículo se nos instruya para que rápidamente nombremos un contador sustituto y para lo que el Órgano Técnico Superior fue nombrado, pueda ya llevar a cabo su trabajo y disminuya esta parálisis en la que se encuentra el Órgano Superior, no permitamos entonces en la decisión al artículo 12 y en la del 7° del Reglamento, que se permita que dos contadores puedan sesionar, porque entonces es contradictorio, no nos va a dar mayor prisa para nombrar el tercero, porque si con dos

se puede, para qué nombrar un tercero.

Es nada más esto, compañeros diputados y diputadas. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Flores, esta presidencia le informa que en tiempo se informó al Pleno que había recibido esta Mesa Directiva una solicitud de dispensa, basada en el artículo 100, una solicitud de dispensa de lectura de trámite del dictamen y yo le pediría a la secretaría que dé lectura a la solicitud presentada ante esta Mesa Directiva por parte del diputado Walter.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al documento en mención.

*Diputada María del Carmen Pacheco Gamiño
Presidenta de la Mesa Directiva.
Presente.*

Por este medio solicito se someta a la consideración del Honorable Pleno de la Asamblea Legislativa la dispensa a que se refiere el artículo 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto del dictamen a la iniciativa de decreto que adiciona el artículo Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, a efecto de proceder a su discusión inmediata.

Agradeciendo la atención a la presente, reciba un cordial saludo.

México, Distrito Federal, a 11 de octubre del 2001.

Atentamente

Dip. Walter Alberto Widmer López.

Cumplida su instrucción, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia pregunta si ya no hay diputados y diputadas que quieran hacer uso de la palabra.

Se procederá a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los ciudadanos diputados, de conformidad con el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y

apellido, añadiendo la expresión en pro en contra.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Diputado Iván Manjarrez, en pro.

López Granados, en pro.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, pido la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Estamos en votación, diputada.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Solicité la palabra antes de la votación.

LA C. PRESIDENTA.- Al final de la votación le damos la palabra, diputada.

(Votación Nominal)

Jacobo Bonilla, a favor.

Héctor Gutiérrez de Alba, a favor en lo general y en lo particular.

Edmundo Delgado, a favor.

Arturo Barajas Ruíz, a favor.

Miguel González Compean, a favor.

Marco Antonio Michel, a favor en lo general y en lo particular.

Moreno Uriegas, sí en lo general y en lo particular.

Irina del Castillo, en pro en lo general y en lo particular.

Castillo Mota, en pro en lo particular y en lo general.

Cauhtémoc Gutiérrez, en pro en lo general y en lo particular.

Fernando Espino, en pro.

Humberto Serrano, a favor.

Rafael Luna, en pro.

Tomás López, en pro.

Ernesto Herrera, a favor.

Toscano, a favor.

Döring, en pro.

Widmer, en pro.

Garduño Morales, en pro.

Armando Quintero, a favor.

Alejandro Sánchez, a favor.

Torres Tello, en pro.

Clara Brugada, a favor.

Ensástiga, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Enoé Uranga, en pro.

Ana Laura Luna, a favor.

Camilo Campos, a favor.

León Aveleyra, a favor.

Jacqueline Argüelles, a favor en lo general y en lo particular.

Guadalupe García, a favor en lo general y en lo particular.

Alejandro Agundis, a favor.

Diez Barroso, a favor.

Leticia Robles, a favor.

Ricardo Chávez, a favor.

Ramos Iturbide, a favor.

Marcos Morales, en pro.

Eugenia Flores Hernández, a favor en lo general y en contra en lo particular de la adición al artículo 12 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y de la adición al artículo 7º del Reglamento de ese mismo órgano. Muchas gracias.

Cuauhtémoc Velasco, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Maximino Fernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se procederá a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Buendía, a favor.

Rolando Solís, a favor.

Carmen Pacheco, a favor.

Edgar López Nájera, en pro.

Horacio Martínez, en pro.

Víctor Hugo Gutiérrez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciudadana Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor en lo general, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, diputado secretario. La votación fue en lo general y en lo particular. Hágame favor de repetirme cuál fue la votación.

EL C. SECRETARIO.- En lo general fue 48 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones; en lo particular se votó...

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputado secretario. La votación se solicitó que fuera en lo general y en lo particular en un solo acto. Esta presidencia le solicita me dé el total de votos obtenidos.

EL C. SECRETARIO.- 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Hágase del conocimiento de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y remítase al Jefe de Gobierno para los efectos constitucionales conducentes.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, para la versión estenográfica está mal.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Flores, ¿con qué objeto quiere usted hacer uso de la palabra?

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Pues solicitar que la versión estenográfica va a tener que decir: 48 votos en lo general y 47 votos en lo particular, más 1 en contra en lo particular, y

quería decirles además que antes de que iniciara la votación estuve pidiendo la palabra...

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia le pide que lo haga por escrito como lo establece la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

Esta presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, da la más cordial bienvenida a los alumnos del Centro de Estudios de Bachillerato número 1, "Maestro Moisés Sáenz Garza", que nos acompañan en el desarrollo de la presente sesión.

Esta presidencia informa que se ha recibido un Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se Modifica la integración de los Miembros de la Comisión Especial de Vigilancia y Supervisión al Gobierno del Distrito Federal, para que los Recursos Presupuestales y los Bienes que Integran su Patrimonio no se Desvíen para el Patrocinio o Promoción de Actividades Políticas Electorales.

Proceda la secretaría a dar lectura a dicho documento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al Acuerdo mencionado.

COMISIÓN DE GOBIERNO

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 41 y 44 fracción II, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno, somete a consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO POR EL CUAL SE PROPONE NUEVOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y LOS BIENES QUE INTEGRAN SU PATRIMONIO NO SE DESVÍEN PARA EL PATROCINIO O PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES POLÍTICAS ELECTORALES

En base a los siguientes antecedentes y consideraciones:

I. Con fecha 27 de septiembre del presente año, el Pleno de esta Soberanía, aprobó la creación de una Comisión Especial que tendría como principal tarea la vigilancia y supervisión al Gobierno del Distrito Federal para que los recursos presupuestales y los bienes que integran su patrimonio no se desviaran en el patrocinio o promoción de actividades políticas electorales.

II. Que a solicitud del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se integra a dicha Comisión, la C. Dip. diputada Ana Laura Luna Coria, en lugar del Dip. Maximino Alejandro Fernández Avila.

III. Asimismo, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, propone a la C. Dip. Dione Anguiano Flores, para que se integre a los trabajos de la Comisión en referencia.

Por tal motivo, este órgano de gobierno permanente, somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La incorporación de la Dip. Ana Laura Luna Coria del Partido Verde Ecologista de México en lugar del Dip. Maximino Alejandro Fernández Avila y de la diputada Dione Anguiano Flores del Partido de la Revolución Democrática.

Firman por la Comisión de Gobierno, diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, Presidenta de la Comisión de Gobierno; diputado Marco Antonio Michel Díaz, Secretario; diputada Patricia Garduño Morales, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Armando Quintero Martínez, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputada Guadalupe García Noriega, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jaime Guerrero Vázquez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Democracia Social; diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador del grupo parlamentario del Partido Convergencia por la Democracia; diputado Hiram Escudero Álvarez, integrante; diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, integrante; diputado Alejandro Agundis Arias, integrante; diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, integrante; diputado Raúl Antonio Nava Vega, integrante.

Recinto Legislativo de Donceles, a 11 de octubre del 2001.

Cumplida su instrucción diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo en comento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo en referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado el Acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Notifíquese a los integrantes de la Comisión de Gobierno y se proceda a la instalación de dicha comisión.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo relacionado con la Primera Etapa de las Auditorías a la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2000, tiene el uso de la palabra la diputada Eugenia Flores Hernández.

Tiene el uso de la palabra, diputada.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Diputada, aquí todos mis compañeros saben que soy una persona feliz, que no me quejo de la vida, tengo muchas cosas que agradecerle de estar aquí en esta Asamblea Legislativa.

Solamente para informar...

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, esta presidencia le hace un llamado para que se ubique en el tema.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Sí, nada más retiro mi propuesta de Punto de Acuerdo, porque hace unos minutos aprobamos lo conducente para acelerar las auditorías que tienen que llevarse a cabo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para crear una Comisión Especial de Energéticos, tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia, ciudadana Presidenta.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA
CREAR UNA COMISIÓN DE ENERGÉTICOS.**

Asamblea Legislativa, a 11 de octubre del 2001.

DIP. MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.

El suscrito diputado local de esta Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, II Legislatura, con fundamento en el artículo 10 fracción XXIV, que establece como atribuciones de la Asamblea Legislativa, las de dictar los acuerdos necesarios a fin de resolver las cuestiones que no estén previstas por ésta y las demás leyes aplicables y por el Reglamento para su Gobierno Interior, siempre y cuando no exceda sus atribuciones constitucionales y estatutarias, presento a esta H. Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, el cual establece que son deberes de los diputados formar parte de una o varias comisiones de la Asamblea; 46 fracción VI, el cual hace alusión a las diferentes tipos de comisiones, entre ellas las Especiales; artículo 53 el cual señala que las comisiones especiales, se constituyen con carácter transitorio; funcionan en los términos de la presente ley, las disposiciones legales aplicables de la materia y, cuando así lo acuerde la Asamblea, conocerá específicamente de los hechos que hayan motivado su integración; y por último el artículo 56 que establece que tendrán carácter de especiales: las comisiones que se integren para tratar asuntos que no sean competencia de las ordinarias, de investigación o jurisdiccionales, todos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo antes fundado, sometemos a su consideración la aprobación de una Comisión Especial, que tenga por objeto investigar, analizar, revisar, estudiar y evaluar las diversas problemáticas de la Ciudad de México en materia de energéticos, así como, proponer reformas legales ante el Congreso de la Unión con el fin de mejorar, optimizar y modernizar el consumo y distribución de energéticos en beneficio de la sociedad capitalina.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Zona Metropolitana del Valle de México, en especial el Distrito Federal, se ubica en un territorio donde la generación de Energía Eléctrica, Gas L.P., Gas Natural, Gasolina y Diesel, es prácticamente nula. Esta situación ha provocado que se tengan que importar grandes volúmenes de energéticos de otras regiones del país para poder satisfacer la creciente demanda de nuestra gran ciudad.

Si bien es cierto que la Zona Metropolitana del Valle de México hasta ahora ha resuelto su demanda energética (electricidad, gasolina, diesel, gas L.P., y gas natural), la perspectiva de crecimiento poblacional, el incremento y diversificación de aparatos electrónicos, la obsolescencia de redes y equipos, la persistencia de prácticas derrochadoras de consumo en la ciudad, las necesidades del sector industrial, comercial y de servicios; la falta de mantenimiento, la falta de inversión pública para modernizar y revitalización de centrales; el aumento de los automotores y el bajo grado de investigación para la

búsqueda de fuentes alternas de energía, son elementos que anticipan mayor demanda de energéticos y a la vez un mayor problema de desabasto.

De no evaluarse la problemática actual del sector energético de nuestra metrópoli de una forma profunda e integral, y de no tomarse las medidas necesarias, los aspectos antes citados ponen en riesgo, no sólo el suministro de energéticos para nuestra ciudad; sino la actividad económica de esta ciudad para los próximos años. En base a lo anterior, me permitiré hacer un pequeño esbozo de la problemática que a nuestro juicio afecta a cada uno de los energéticos antes señalados:

Por lo que toca al suministro de energía eléctrica éste se ha agravado en los últimos años. En diferentes zonas del Distrito Federal, se han producido apagones por la falta de mantenimiento a la infraestructura eléctrica. El servicio, la atención y el cobro de electricidad ocasionan con frecuencia inconformidad en los usuarios. “Tan sólo las malas prácticas en el cobro de energía eléctrica suman 5 mil millones de pesos anuales” (según un artículo publicado en el periódico La Jornada el 9 de julio del 2001).

En los últimos meses, diversas colonias de la ciudad han sufrido constantes interrupciones de energía eléctrica y apagones en el día y durante la noche. Y se presume que cada vez serán con mayor frecuencia y con mayor amplitud, debido a que es muy alta la demanda de este servicio y muy baja la capacidad de abastecimiento.

Ante esta situación, se deben tomar las previsiones necesarias para evitar que se genere en la Ciudad de México un problema de desabasto de energía eléctrica, que cause problemas como los que se han venido suscitando en California, en Estados Unidos o en algunas ciudades de Brasil.

Por ello, para evitar una crisis energética en el Distrito Federal, es necesario impulsar desde el ámbito de nuestra competencia una planificación eficiente que permita coadyuvar en los cambios cualitativos y cuantitativos en el consumo y distribución de los energéticos.

Asimismo, conocemos de los sobornos y de las prácticas corruptas de las que son objeto los consumidores de esta ciudad, al acudir a realizar algún trámite o gestión. Para nadie es un secreto que los usuarios en repetidas ocasiones son extorsionados para realizar o agilizar trámites. Por ello, es necesario que esta Soberanía investigue y contribuya de alguna manera a que estas prácticas puedan erradicarse.

Por su parte, en el caso del suministro de gasolina en el Distrito Federal, se presentan una serie de irregularidades que afectan a los consumidores. Al respecto, el Presidente

de la AMEDEEC, Arturo Lomelí Escalante, ha señalado que: por lo menos el 30% de las gasolineras en nuestro país escamotean 10% de sus ventas, que equivale a 13 millones de pesos diarios y 4,700 millones de pesos al año.

En el Distrito Federal, el consumo de 18 millones de litros de gasolina diarios para un parque vehicular de más de 3 millones de automóviles de combustión interna (“Luz Azuara Monte”: Eficiencia Energética y Control de Emisiones en la Ciudad de México p.p.64) constituye, además de un problema de contaminación, el origen de un desarrollo desordenado en la infraestructura del manejo y distribución de este combustible. Aunado a que los ductos y poliductos que arriban a estos, ofrecen un ambiente de alto riesgo, ante instalaciones donde los sistemas de seguridad no siempre funcionan de manera eficiente y segura, dada su falta de mantenimiento oportuno y adecuado.

Los habitantes del Distrito Federal desconocen los sistemas de seguridad con los que deben contar las gasolineras, por ello, no saben si las estaciones a las que acuden a solicitar el servicio, cuentan con las medidas suficientes de seguridad. Asimismo, son cada vez más frecuentes las alteraciones a las bombas de gasolina, sin mediar una debida atención de las autoridades. Por ello, es preciso evaluar e investigar a fondo la problemática actual y proponer alternativas de solución a este tipo de prácticas que se expanden con mayor dinamismo en perjuicio de la economía de los usuarios.

Consideramos también que la problemática de un energético como el diesel, en nuestra ciudad no ha sido explorada. Sabemos que diariamente a la ciudad entran y salen muchos camiones de transporte de carga que consumen grandes litros de este producto, emitiendo excesivas cantidades de contaminantes para la metrópoli, en perjuicio de la salud de sus habitantes.

No obstante, desconocemos si en la ciudad existe un abasto suficiente de diesel en relación con la cantidad de vehículos pesados que lo consumen. Desconocemos las medidas de seguridad en el suministro del producto y el riesgo que representa para la ciudadanía la distribución de este producto. Por tal motivo, es necesario crear, a nuestro juicio, esta Comisión de Energéticos con el fin de que se realicen diagnósticos que permitan proponer alternativas que beneficien y que mejoren la distribución y el control de este combustible.

Otro problema que se suma a los ya mencionados en materia de energéticos que afecta a los consumidores, lo constituyen las irregularidades en torno a la distribución y comercialización del gas licuado de petróleo y gas natural.

La problemática del gas L.P., se caracteriza por los incrementos arbitrarios en las tarifas de los distribuidores,

el deterioro físico en que se encuentran la mayoría de los cilindros; así como el robo en la venta del producto, al no suministrar el peso exacto que se compra.

Particularmente un asunto que ha pasado por desapercibido y que representa un gran riesgo para el Distrito Federal, lo constituyen las unidades habitacionales, en donde no solamente existen tanques de gas estacionarios en completo estado de deterioro; sino también por el incremento en el número de tanques por edificio. Esto es, que mientras en un principio un solo tanque abastecía al total de vecinos que viven en las unidades habitacionales, ahora por conflictos de índole personal, se ha multiplicado el número de tanques estacionarios e instalaciones en los edificios, provocando con ello, no solamente un grave riesgo para los que habitan ahí, sino también para la ciudad.

Sobre estas prácticas, no ha existido hasta la fecha, un control real de las autoridades competentes. Esta situación ha provocado que los índices de inseguridad en el uso de este energético para las familias mexicanas y de la Ciudad de México se incrementen.

Por su parte, en el caso del gas natural, han sido diseñadas políticas de gobierno, que han incentivado la conversión de automotores de gasolina a gas natural, con el fin de disminuir los índices de emisión de contaminantes y contar con un medio ambiente más sano. Sin embargo, en la práctica al no considerar la escasez de las estaciones de abastecimiento de gas natural, se ha propiciado la existencia de estaciones clandestinas que expenden y distribuyen gas natural a los vehículos que consumen este producto, lo que pone en peligro, no sólo la seguridad y la vida de los que se dedican al llenado de este combustible, sino también muchas veces a los vecinos que viven en las zonas aledañas.

Consideramos que no debemos hacer caso omiso también a la intención del Ejecutivo de liberalizar el precio del gas licuado de petróleo; toda vez que, es una decisión que afectaría directamente el ingreso de las familias capitalinas. Por lo que, antes de abrir el mercado nacional a consorcios internacionales, es necesario evaluar a profundidad, por un lado, si esta decisión no generaría en el mediano plazo un aumento de precios, como ha sucedido en otros sectores de la economía que han sido abiertos al capital privado; y por el otro lado, si esta decisión no provocaría un fortalecimiento de las prácticas monopólicas.

Bajo esta perspectiva consideramos que es necesario implementar medidas que permitan el esclarecimiento ante la opinión pública de los costos de producción y margen de ganancia en cada etapa del proceso productivo del gas de uso doméstico. Por tanto, es importante evaluar la

problemática presente, y a partir de ahí, proponer medidas ante las autoridades competentes, en beneficio de los consumidores del Distrito Federal, sobre estos energéticos.

Al considerar cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares en los años 1989, 1992 y 1994, se registra que el rubro de vivienda y servicios (en el que se considera la electricidad, gas y gasolina), absorbía, en cuanto al gasto de los hogares, en promedio 6.8% en 1989; 7.8% en 1992 y para el 1994 el 9.0%.

Por todo lo anteriormente expuesto, recogiendo el sentir de amplios sectores de la población de la Ciudad de México y ante la insuficiencia de información en materia energética con que cuenta el Distrito Federal, es indispensable establecer los elementos que nos permitan elaborar un diagnóstico objetivo del sector energético que nos clarifique la situación actual y las necesidades reales de energía eléctrica, gasolina, gas natural y gas doméstico en la Ciudad de México, por lo que consideramos y proponemos crear en esta Asamblea Legislativa y proponer la aprobación de la Comisión Especial de Energéticos en beneficio de la Colectividad, con la finalidad de:

a) Estudiar y analizar las diversas problemáticas de la Ciudad de México en materia de energéticos, contribuyendo o con la pretensión de contribuir al desmantelamiento de prácticas que laceran la economía de los habitantes de esta ciudad.

b) Identificar los cambios cualitativos y cuantitativos en el consumo y distribución de los energéticos, que hagan falta para garantizar un abasto energético a la Ciudad de México, que sea oportuno, eficiente y a los mejores precios.

c) Analizar y evaluar las disposiciones formativas vigentes relacionadas con los energéticos, con el propósito de proponer reformas legales al Congreso de la Unión.

d) Realizar evaluaciones y pronósticos sobre los probables escenarios de la oferta y demanda de gas natural, gas L.P., energía eléctrica, diesel y gasolina para la Ciudad de México en los próximos 10 años, con el fin de proponer medidas ante las autoridades competentes, en beneficio de la población del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración ante el Pleno de esta Asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que con fundamento en el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se considere como un asunto urgente y de obvia resolución y, por lo tanto se

dispense el procedimiento a que se refiere el artículo 114 del mismo ordenamiento legal y se pase a su inmediata discusión y aprobación a esta Comisión Especial de Energéticos.

SEGUNDO.- *Constituir la Comisión Especial de Energéticos con un representante de cada Fracción Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

TERCERO.- *La Comisión Especial de Energéticos, se constituye por un tiempo transitorio de 6 meses, misma que al término deberá presentar un informe al Pleno de esta Asamblea Legislativa de su gestión; así como un diagnóstico y propuestas en relación al Sector Energético.*

Es cuanto, señora Presidenta, muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta presentada a que se ha dado lectura, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta presentada por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva. Se abre el registro de oradores.

Se pregunta ¿si hay oradores en contra?

No habiendo diputados que soliciten hacer uso de la palabra, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta en referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno, para su instrumentación.

Para formular un pronunciamiento en relación al Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional, firmado el día 7 de octubre del presente año entre el Poder Ejecutivo de la Nación y los Partidos Políticos Nacionales, se le concede el uso de la palabra al diputado Jaime Guerrero Vázquez, de Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Nunca fue más cierta la teoría del homovidens, como el pasado domingo 7 de octubre que nos deparaba a todos los mexicanos y mexicanas la jornada televisiva más diversa de los últimos tiempos.

Compitiendo codo a codo por el rating, los partidos de fútbol entre Honduras y Trinidad y Tobago por una parte y por otra los bombardeos en Afganistán; pasó casi desapercibido la firma de uno de los acuerdos que debió ser uno de los puntos de partida más importantes para el futuro de México. fue una jornada televisiva larga y extenuante.

El Palacio Nacional fue testigo de la firma de un Acuerdo entre el Gobierno Federal y los ocho partidos representados en la Cámara de Diputados. A todas luces es necesario que gobiernos, partidos y legisladores acuerden una agenda temática mínima para caminar de manera conjunta hacia el desarrollo democrático del país. Gracias a la pluralidad política que se vive hoy en día en el Congreso, el acuerdo y el consenso son premisas básicas para lograr el país que queremos.

Es necesario que se trabaje en establecer coincidencias programáticas mínimas. De no ser así, la pluralidad más que enriquecer el debate, obstaculizará los avances.

Quienes signaron el acuerdo en Palacio Nacional, aceptaron que se tiene que avanzar en la solución de problemas sociales, tales como la pobreza, la carencia de seguridad social para una gran parte de la población, el déficit del empleo, el deterioro ecológico, entre otros.

En el texto de referencia se habla de la necesidad de garantizar los derechos humanos y evitar la discriminación, a través de instrumentos jurídicos e institucionales.

No cabe duda que ésta es una labor apremiante, pero debe ponerse especial énfasis dadas las actuales circunstancias en las cuestiones de derechos humanos y discriminación

por causas de género y preferencia sexual. El bienestar social está aunado al bienestar económico.

Como se indica en el acuerdo, es importante trabajar en el crecimiento y reactivación de nuestra economía, la búsqueda de una política financiera responsable con la sociedad, la recaudación hacendaria justa y la redistribución del ingreso. Sin embargo, es necesario que las cuestiones económicas tengan como referente lo relativo al ámbito social.

Si no tenemos presente desde este momento que los beneficios económicos deben repercutir en beneficios sociales, cabe la posibilidad de que los ciudadanos no estén convidados a participar.

La participación de la ciudadanía en la estructuración de las políticas públicas y en la toma de decisiones de nuestros gobiernos, es un reto al que no podemos darle la vuelta; no podemos hacer política de espaldas a la ciudadanía.

Qué bueno que en el acuerdo se hable de la necesidad del equilibrio entre poderes, del fortalecimiento del sistema de partidos y del acceso de los mexicanos a la información oficial; pero si todo lo anterior se hace sin los ciudadanos, no estaremos contribuyendo a la construcción de la democracia que queremos.

Si las reformas electorales han contribuido a consolidar la democracia electoral, es vital trabajar ahora en la ciudadanización de la política.

En el documento firmado el domingo pasado, se apunta que los temas serán considerados en la conformación de la Agenda Legislativa del Congreso de la Unión y en la definición de las acciones de gobierno.

Hasta el momento, en los hechos, el Ejecutivo Federal ha subestimado el papel que juega la Cámara de Diputados y la de Senadores, en tanto que creadoras de leyes y posibilitadoras de las transformaciones que requiere el país.

No es extraño que inclusive el Ejecutivo Federal trate de poner en el ámbito mediático a la Cámara de Diputados y la de Senadores contra la pared. Tal es el caso de la reforma fiscal, la Ley de Derechos y Cultura Indígena o el de nuestra postura como nación respecto a los acontecimientos del pasado 11 de septiembre. En todos los casos, en todos estos casos, las declaraciones apresuradas de miembros del gabinete presidencial o del propio Presidente, a veces contradictorias, han corrompido el sentido de las propuestas, las iniciativas o tergiversado las críticas.

México no puede darse el lujo de hacer del debate de los asuntos de la nación una disputa de intereses personales.

Tenemos que mirar hacia atrás.

Este tipo de situaciones han provocado el fracaso de los esfuerzos para acordar agendas comunes entre el gobierno y los partidos. Recordemos una experiencia cercana.

Durante el gobierno de Ernesto Zedillo, allá en enero de 1995, se firmó el Acuerdo Político Nacional entre los partidos políticos o más bien entre los dirigentes de los partidos políticos, que es diferente, y el Gobierno Federal. En esa ocasión un conjunto de hechos, entre ellos los conflictos postelectorales en Tabasco, motivaron a los principales actores políticos a condicionar su participación en la agenda de trabajo, en tanto no se resolviera la situación en su favor.

Podemos decir que para desgracia del país, el Acuerdo Político firmado en aquél entonces durante el gobierno de Ernesto Zedillo, duró de vida menos de 48 horas. Al mismo tiempo la falta de credibilidad en el actuar del Gobierno Federal, así como la exclusión de grandes sectores de la población y muchas organizaciones sociales y políticas, contribuyeron finalmente al fracaso de aquel Acuerdo Político.

Es cierto y es afortunado, que el país de 1995 no es lo mismo que el de hoy en día. Sin embargo debemos tomar en cuenta los errores del pasado para no volver a pasar sobre los mismos baches.

El Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional que se firmó el pasado 7 de octubre goza del consenso de las principales fuerzas políticas del país. La tarea, a partir de ese momento, es hacer que el consenso sea posible entre todos los sectores de la sociedad.

Se trata también no sólo de fijar los temas, sino de buscar los cómo, de buscar la manera en que gobierno, partidos, legisladores, ciudadanía y organizaciones sociales hagan posible la solución a los temas de la agenda planteada. Es ciertamente una labor titánica, pero es también ineludible.

Pongamos entonces nuestro mayor compromiso. Hagamos a un lado intereses políticos mezquinos, para así impulsar y lograr un verdadero desarrollo para todas y todos los habitantes de nuestro país.

Ojalá, que esto sea una realidad y no nos encontremos con que la firma del pasado domingo sea una especie de vocación, una especie de flash back de aquel enero de 1995, en el que las buenas intenciones naufragarían ante la dura realidad de la política de coyunturas.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO RAFAEL LUNA ALVISO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NAJERA.- ¿Con qué tema, diputado?

EL C. DIPUTADO RAFAEL LUNA ALVISO (Desde su curul).- Diputado Presidente, para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, diputado, hasta por veinte minutos.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Me puede también inscribir después del diputado, compañero diputado, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Gracias.

EL C. DIPUTADO RAFAEL LUNA ALVISO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El domingo pasado, vivimos dos acontecimientos de gran significado. Por un lado, el inicio de un conflicto bélico que nos demuestra lo vulnerable que se han vuelto las naciones como consecuencia del fenómeno de la globalización y por el otro, la firma de un Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional.

La democracia mexicana ha sido creada por diversos actores, no es fruto de un momento o de una sola persona o grupo, sino del esfuerzo de todos los mexicanos. En ella han tenido un papel muy importante personajes de la talla de Manuel J. Clouthier, de Heberto Castillo y de Luis Donaldo Colosio. La democracia no le pertenece al Partido Revolucionario Institucional ni al Partido Acción Nacional ni al Partido de la Revolución Democrática o a cualquier otro partido. La democracia es patrimonio de los mexicanos.

En este escenario, es muy importante que las actuales fuerzas políticas del país y de la ciudad tengamos en claro que la voluntad popular, ha decidido equilibrar el sentido de su voto y con ello el de los órganos de gobierno, para que ningún partido político por sí mismo, pueda tomar decisiones unilaterales.

Esta pluralidad nos obliga a reencontrar el sentido originario del parlamento y concebirlo como el espacio por excelencia del diálogo y la tolerancia. Recordemos, compañeros diputados, que debatir, no significa solamente confrontar, sino fundamentalmente llegar a los acuerdos; recordemos que la tolerancia no significa estar de acuerdo con los demás, sino respetar esas diferencias y llegar a soluciones.

Una de las críticas que se le han hecho a nuestro sistema político, radica en que la democracia, cuando no está acompañada de acuerdos ocasiona la parálisis de las instituciones, o que no se tomen con la rapidez y oportunidad que requieren la solución a los grandes problemas; se critica que la democracia pueda degenerar en

una anarquía de las mayorías.

Nosotros en el Partido Revolucionario Institucional consideramos que los gobiernos plurales son una realidad y que a lo único que debe llevar es a la madurez de las fuerzas políticas.

Por ello, consideramos que es muy importante que los partidos políticos asumamos los roles que nos corresponden. Recientes encuestas nacionales destacaron el bajo nivel de credibilidad de la ciudadanía hacia los partidos políticos, el Congreso de la Unión y los Congresos Locales.

Los partidos políticos, compañeros diputados, en épocas de elecciones deben precisar con claridad sus diferencias con respecto a otras fuerzas políticas, pero quienes, por razón del voto popular integramos la representación política, debemos tener la madurez suficiente para más que buscar las confrontaciones, buscar el punto de acuerdo y el equilibrio en los principales temas nacionales y de la ciudad.

No puede ser nuestra misma actitud como candidatos que como legisladores. En una buscamos el voto popular. En otra tenemos la responsabilidad de darle a la ciudad las leyes que necesita.

Por otro lado, llegar a acuerdos es parte fundamental de la democracia, implica que no se impone ninguna concepción, sino que las decisiones son fruto de un gran ejercicio en beneficio de la sociedad.

Por ello, el acuerdo político del pasado 7 de octubre, es de gran importancia para la vida política del país, porque reconoce la importancia de la participación de todas las fuerzas políticas en la conformación de la agenda nacional. También porque parte del respeto entre los partidos. De no descalificarse entre sí y por el contrario reconocer su presencia y su participación.

Nuestro partido, a nivel nacional y en la ciudad pretende constituirse como una oposición responsable, que no se oponga sistemáticamente a las acciones de los gobiernos de partidos distintos al nuestro, pero que tampoco avale indiscriminadamente toda acción de gobierno. Nuestra postura es discutir temas específicos, con propuestas alternas de solución y siempre, siempre dispuestos llegar a acuerdos.

El pacto político nacional es una oportunidad de dignificar al poder político. Montesquieu, en su obra "El espíritu de las leyes", señala la esencia de la doctrina de la división de poderes al afirmar que es una experiencia eterna que todo hombre que llega al poder es encaminado a abusar del mismo y no se detiene hasta que tropieza con limitaciones. Montesquieu abunda en que todo estaría perdido si el mismo hombre o el mismo cuerpo político ejerciera los tres poderes: el de hacer las leyes, el de ejecutarlas y el de juzgarlas.

Debemos señalar que el Acuerdo Político Nacional tiene la ventaja de no ser un catálogo de buenas intenciones, es una agenda nacional, con temas específicos, y con propósitos definidos, en el que figuran los rubros más importantes en materia social, económica, internacional y política, que permitirán al Congreso orientar el gasto gubernamental y al Presidente de la República ajustarse a las acciones del Congreso.

Sin embargo, si no se cumplen los compromisos, si las acciones de gobierno están sujetas a los vaivenes políticos, si no hay responsabilidad, si no se ejecutan las acciones plasmadas en el acuerdo, de nada, de nada servirá este esfuerzo y será un acuerdo más. Los acuerdos son para que se cumplan, no para que sean letra muerta.

Compañeras y compañeros diputados:

Nuestra ciudad también requiere de acuerdos y de consensos, que nos permitan solucionar sus grandes problemas. Los partidos políticos y los órganos de gobierno hemos mostrado en diversos momentos que somos capaces de dejar a un lado nuestras diferencias.

Este Acuerdo Político Nacional, compañeras y compañeros diputados, es también una muy valiosa llamada de atención para todos los partidos y gobiernos del país, y de manera muy especial para la Ciudad de México. Por ello, a nombre de mis compañeras y compañeros diputado del Partido Revolucionario Institucional, hacemos un enérgico llamado al Jefe de Gobierno, a los dirigentes de los partidos políticos de la ciudad y a las corrientes políticas de la Asamblea Legislativa, para hacer un esfuerzo sin precedentes, que nos permita definir no solamente una agenda legislativa, sino un proyecto de ciudad, en el que participemos todos. Donde todos definamos las líneas generales del desarrollo urbano, del suministro del agua, de la seguridad pública, de la educación, del combate a la pobreza. Nadie, nadie puede estar en contra de resolver estos grandes y graves problemas. Dejemos las pugnas para las épocas electorales y demos paso al análisis, a la discusión y al acuerdo. Dejemos huella como una legislatura seria y productiva, como una legislatura que le dio a la ciudad rumbo y viabilidad.

En el acuerdo, que necesariamente tendremos que suscribir en el Distrito Federal, tendremos que partir de un denominador común: la política y la pluralidad.

La política, porque es el mejor instrumento del que dispone el hombre para el bienestar del pueblo. Tenemos, compañeros diputados, que enaltecer y no denigrar a la política. Tenemos que dignificar a la política.

La pluralidad, porque respetándose la postura partidista de todos, se debe de partir de la premisa de que no debe

prevalecer el interés individualista, sectario o partidista sobre el interés nacional.

Que en todas nuestras acciones, en las sesiones, en las comisiones, recordemos, como dijo Vicente Guerrero, cuyo nombre y proclama figuran en este recinto con letras de oro: "La Patria, la Patria es Primero".

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo, hasta por veinte minutos.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El muy anunciado y recién firmado Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional, entendido en los términos que expone por sí mismo; no es más que una carta de buenos deseos y ambiciones que distan mucho de los compromisos reales. Los esquemas y políticas sociales y económicos que en él se plantean son obligaciones constitucionales de cualquier gobierno o fuerza política.

Estamos hablando de un documento tan indeterminado, con interpretaciones tan vastas, que encajan en él todas las ideologías e intereses y por eso mismo hay muchas contradicciones en su seno. Tan es así, que la mayoría de los dirigentes partidistas que signaron el acuerdo, señalaron que no es de mayor trascendencia y no pasará absolutamente nada con este texto de intenciones. Muchos de los dirigentes partidistas además lo han estado anunciando días antes o después del acuerdo, se reservan de que este acuerdo se lleve a cabo, si no avanzamos en una reforma fiscal de verdad distributiva y si no avanzamos en la verdadera democracia al seno del país.

Es así como el Partido del Trabajo se ha reservado a que lo que sucede en estos temas, será la que ratifique o no ratifique su firma.

Los firmantes en realidad no creen que éste sirva para algo preciso, efectivo y verdadero. En este acuerdo político no están contemplados los intereses de los grupos indígenas. Qué pronto se les olvidó a la Presidencia de la República y a quienes signaron el acuerdo, los Acuerdos de San Andrés violentados hace algunos cuantos meses. No están tampoco los intereses de las organizaciones campesinas, sociales y sindicales, grupos que están al margen. Mucho menos se habla en él, y por eso es la importancia de traer este pronunciamiento a esta tribuna, de los problemas de los habitantes del Distrito Federal; no se habla para nada de la pospuesta muchas veces y multicitada reforma política de nuestra ciudad ni de los derechos civiles y políticos de

quienes aquí vivimos.

En el mismo marco se habla de fortalecimiento al campo, pero-y aquí el pero-, continuando las políticas asistenciales, no se especifica cuál va a ser la política efectiva de promoción de la economía del campo, ni qué va a hacer frente a los productos agrícolas extranjeros que invaden al mercado nacional, dejando en desventaja los producidos en el país.

En este acuerdo político debería de haberse signado y dicho que si el Tratado de Libre Comercio está dañando a los productores del país debe de impedirse que continúe.

Tampoco está claro cuáles son las iniciativas que vamos a impulsar conjuntamente los partidos políticos, la ciudadanía, el Congreso y el Ejecutivo, para llevar a cabo este desarrollo económico y social que tanto necesitamos; mucho menos cuáles son los compromisos de Vicente Fox para abstenerse en este sexenio de presentar iniciativas para la privatización de PEMEX o de la electricidad.

Tampoco está claro cómo de verdad el acuerdo va a permitir no hacer políticas de empleo temporal que son migajas, sino cómo realmente haremos políticas para lograr el empleo permanente y cotidiano para todos los habitantes en edad de trabajar de nuestro país y nuestra ciudad.

Por otro lado, nos parece sintomático y muy preocupante que el Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional se haya signado el pasado domingo 7. Por cierto, refrán popular eso de que "salió con su domingo 7", relacionado con cometer tonterías o dar tropezones, ya que, horas antes de la firma del acuerdo, se daba inicio el ataque formal de Estados Unidos contra Afganistán.

Si como lo hicimos todos los grupos parlamentarios en esta tribuna el 25 de septiembre, hicimos un llamado a la paz, estamos siendo contradictorios de haber permitido una firma de un acuerdo político en este día de inicio de la guerra.

Seguiremos manteniendo una posición de rechazo y renuncia a lo que hay detrás de esta guerra; seguiremos rechazando y renunciando a que un señor llamado Vicente Fox, nuestro Presidente de la República, diga que la guerra de George Bush, sea nuestra guerra.

Todos lo hemos dicho aquí en la Asamblea, queremos paz con justicia y no podemos seguir cayendo en esas contradicciones.

En nuestro partido, el Partido del Trabajo, estamos en contra del terrorismo, pero no únicamente del terrorismo que puso fin a la vida de miles de personas que se encontraban en las torres gemelas de Nueva York, hace exactamente un mes, el pasado 11 de septiembre.

Como lo dijimos ese día y así todos los grupos parlamentarios, estamos en contra del terrorismo que ha causado la muerte de más de 500 conacionales mexicanos en la frontera con Estados Unidos; del terrorismo que provocó la muerte de 45 personas en Acteal, Chiapas y del terrorismo que ocasiona que cada 3.6 segundos haya una muerte en el planeta por consecuencia de la pobreza, la marginación o la discriminación, es decir, 40 millones de muertes al año.

Nos sorprende que el país esté comprometido a apoyar al gobierno de los Estados Unidos de Norte América, como lo ha dicho nuestro señor Presidente y nos preocupa sobre todo, que esa declaración no nada más sea moral, sino también material.

Por ello, creemos que los dirigentes de los partidos políticos, si no lo dijeron muy claramente el domingo 7 en la firma del acuerdo, al señor Presidente que no queremos unirnos a una guerra que no es nuestra, todavía es tiempo y es así como esta Asamblea Legislativa lo tendrá que hacer. No apoyamos una guerra de terroristas contra terroristas.

Claro está y lo queremos aclarar que nuestra dirigencia también acudió a la firma, pero queremos decir que el peligro de tacharlos de intolerantes estaba presente y además informar que nos reservamos a muchas cosas y desde esta Asamblea Legislativa, proponemos que en este acuerdo se sepa muy bien, cuáles van a ser los beneficios para los derechos civiles, sociales y políticos de esta ciudad.

Este es un acuerdo, parece ser, que nada más fue imagen para el gobierno, no necesitamos de ello, necesitamos de un acuerdo político para el desarrollo nacional que contenga las demandas de todos los grupos sociales, políticos y económicos, pues de lo contrario, sólo sirve para remozar a un gobierno que está perdiendo fuerza, no sólo en imagen, sino en legitimidad, necesitamos un acuerdo político donde no nada más estén las cúpulas partidarias, sino estemos todas las diversas expresiones de este país y además, necesitamos un acuerdo que inicie diciendo: Queremos paz con justicia en el mundo y en nuestro país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Rolando Alfonso Solís Obregón, del Partido Acción Nacional, hasta por veinte minutos.

EL C. DIPUTADO ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN.- Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Hace apenas algunos años resultaba difícil creer que en nuestro país se viviera la democracia, que tuviéramos un gobierno abierto al diálogo, tolerante, incluyente y promotor

de la participación.

En Acción Nacional la nueva realidad nos congratula. Nos motiva y entusiasma el saber que estemos viviendo tiempos de cambio, de pluralidad, de participación y de madurez política. Una prueba de ello es la firma del Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional, que se llevó a cabo el pasado domingo 7 de octubre, en la que participaron diferentes actores políticos de nuestro país.

Es una muestra fehaciente de que cuando se dialoga es posible llegar a acuerdos y no cuando se está a favor de nada y en contra de todo se llega a buenos términos y es que para cualquier fuerza política que busque verdaderamente el bien de los mexicanos, este tipo de acciones deben obligarla a ser partícipe de esta nueva era.

Deben comprometerla a sentarse, a dialogar, discutir y proponer lo que es mejor para México.

Es evidente que la firma del acuerdo es un gran avance, es el primer paso en el camino por recorrer, es hacer de la democracia un estilo de vida que nos lleve al bien común y en eso estamos seguros de que coincidimos todos los partidos políticos; esa debe de ser nuestra gran coincidencia y es que si hay alguien que se atreva a apostar al fracaso del acuerdo, no puede decir que representa y defiende los intereses de los gobernados, no puede decir que está con México.

Si bien es cierto que el contenido del acuerdo se refiere a los lineamientos generales de una agenda política compartida, también es cierto que significa el inicio del sendero que ha de conducirnos a la reforma de estado integral y objetiva, a una verdadera transformación de nuestro país y a la solidez de sus instituciones, en fin, a la construcción de la Patria ordenada y generosa que anhelamos todos.

Este hecho sienta las bases de una nueva relación entre el Gobierno Federal y los partidos políticos y necesariamente debe ser ejemplo de la implementación de nuevas relaciones entre los Poderes Federales, entre los Poderes de los Estados y entre los Organos del Gobierno del Distrito Federal.

De la misma manera, nos muestra que es posible trabajar coordinadamente y unir esfuerzos si existe voluntad política para ello.

Los signantes del acuerdo adquirieron un compromiso serio, que a través del acuerdo se logre conciliar cambio y estabilidad política, pluralidad y eficiencia gubernamental, certidumbre económica y desarrollo social, así como el respeto a los principios de política exterior establecidos en nuestra Carta Magna, con un papel más activo de México en el entorno internacional.

El documento considera tres apartados fundamentales: la

agenda, las acciones inmediatas y el procedimiento, cuyo objetivo puede resumirse que la agenda se dice que es en el ámbito social, en lo económico, en lo internacional y en lo político, que nos debe de preocupar a todos y cada uno de los mexicanos; segundo, las acciones inmediatas, que sin duda desde la generación de empleo hasta la integración con la frontera norte intercambiaremos siempre la fuerza de las ideas con nuestro vecino del norte; tercero, procedimiento, el procedimiento que los lineamientos generales contenidos en el presente acuerdo, así como las acciones inmediatas deriven en la instrumentación de políticas públicas y reformas legislativas que se evalúen periódicamente por todos y cada uno de los firmantes.

Se trata de un acuerdo que busca armonizar los esfuerzos de las diferentes fuerzas políticas, a fin de alcanzar una mayor eficiencia de las políticas públicas, dando paso a la consolidación de un proyecto político sustentado en la democracia; democracia que demanda la corresponsabilidad de todos los actores, así como también la intención y la disposición de contribuir a conformar una nación que opere bajo la tolerancia, el debate de las ideas y la discusión de propuestas.

Ahora, es nuestro deber darle contenido, darle vida, tenemos el por qué, debemos establecer los cómo, para su operación y viabilidad. Cada quien desde nuestro ámbito de competencia debemos hacer lo que nos corresponda. Es nuestro deber responder a los mexicanos que esperan consensos, diálogos, avance y no obstáculos y confrontaciones; aprovechemos la confianza que muchos aún tienen en nosotros.

Sin duda, es una puerta que abre posibilidades de diálogo, de trabajo conjunto y propositivo más que de confrontación o descalificación y se trata de avanzar sobre la base de los intereses sociales sobre el bien común y no con la índole partidaria, contrario a lo que lamentablemente sucede en el Gobierno del Distrito Federal.

Los tiempos y la situación que vivimos no están para que menospreciemos estas acciones y les regateemos el apoyo a los que lo requieren, es tiempo de hacer a un lado actitudes mezquinas que a nada nos conducen.

Con el acuerdo se inicia una etapa de tránsito del viejo sistema centralista y presidencialista. No con rigidez presidencialista y no con la centralista podemos avanzar, pero sobre todo vamos a avanzar con este nuevo equilibrio de poderes, democrático y federalista, sustentado en una participación abierta, transparente y tolerante de todos y cada uno de los mexicanos.

Es necesario resaltar que este acuerdo político cobra mayor relevancia por estar abierto y puesto a disposición de la sociedad mexicana en general, porque brinda la oportunidad a todos de opinar, proponer y enriquecerlo, lo que lo

convierte en un acuerdo participativo en el que todos tengan cabida.

No podemos dejar de mencionar la importancia de un acto de esta naturaleza a pesar de las circunstancias mundiales, lo cual significa que por encima de los conflictos internacionales y los intereses personales o de grupo, están la solidaridad y el deseo de trabajar, de cambiar, de salir adelante, de tener un rumbo fijo.

En Acción Nacional estamos convencidos y tenemos confianza en que los firmantes cumplirán su palabra, porque dar la palabra vale más que firmar mil papeles. Que cada quien hará lo que le corresponda en esta gran tarea. Estamos convencidos de que los puntos de la agenda son necesarios para el bien de nuestro país.

Señoras y señores diputados:

Este acontecimiento de gran trascendencia no puede más que llenarnos de orgullo e invitarnos a participar y proponer desde nuestra trinchera, desde esta ciudad, lo que esperamos todos. Estamos convencidos que aquellos que le apuestan al fracaso de esta agenda y al del Gobierno Federal, también le están apostando al fracaso de nuestro país.

Enhorabuena y trabajemos por México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Camilo Campos López, del Partido Verde Ecologista, hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, ciudadanos y ciudadanas.

En su definición mínima, el italiano Norberto Bobbio señala que la democracia es, cito: “un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos.” Bobbio, Norberto. El futuro de la democracia. México F.C.E. 1991, pág 14. Termina la cita. Así, podemos decir, que la regla fundamental de la democracia, es la regla de la mayoría.

Sin embargo, en las democracias actuales, los buenos representantes no pueden resolver por sí solos los problemas del gobierno representativo. Como señala Giovanni Sartori, con el método de elección de representantes, sólo se eligen candidatos, no decisiones, porque las elecciones “no determinan la política: las elecciones no resuelven problemas; deciden quién habrá de resolverlos”. Sartori, G. “¿Hay una crisis de representación?”, en revista ESTE PAÍS. México. Núm. 65. Agosto de 1996. pág. 147.

Actualmente, en México ninguna fracción parlamentaria tiene la mayoría necesaria en los órganos de representación para decidir por sí solos, el desahogo de los asuntos de la agenda política nacional, principalmente en lo legislativo y presupuestal, por lo cual, es necesario un mayor entendimiento entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, porque la democracia no sólo se construye con los votos de las mayorías, sino también con acuerdos políticos. En definitiva, es el momento nuevamente de firmar Acuerdos porque la nación nos lo demanda.

Debido a que la actual transición democrática reclama la construcción de acuerdos básicos, este domingo 7 de octubre del presente año, el Gobierno Federal y los ocho partidos representados ante el Congreso de la Unión suscribieron en Los Pinos, el “Acuerdo Político sobre el Desarrollo Nacional” con el fin de lograr un mayor entendimiento entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión.

Sin embargo, desde hace algunos años, los cambios políticos en México han sucedido de manera vertiginosa: el fenómeno de los Acuerdos Políticos en el país no tiene nada de nuevo y han sido diversos: el actual no es la panacea a los grandes problemas nacionales pero puede ser un logro importante. Ultimamente, en cada Acuerdo firmado, han habido avances respecto a la situación anterior, pero también retrocesos, debilidades y huecos que es necesario llenar para que la nación pueda contra con un gobierno incluyente.

En este último Acuerdo, los actores políticos firmantes se han comprometido a fortalecer tanto la política al combate a la pobreza como la inversión pública para el desarrollo, así como establecer un marco normativo que consolide la seguridad social de nuestro país. La agenda del Acuerdo, abarca los ámbitos social y económico, pero no aborda temas como la Reforma Fiscal, las acciones inmediatas y los procedimientos a seguir.

En el ámbito económico, los compromisos del Acuerdo han sido: reforzar la capacidad de la hacienda pública para atender las demandas sociales, avanzar en el federalismo hacendario, fijar políticas para el desarrollo rural sustentable y profundizar las reformas de desregulación.

En cuanto a la política presupuestaria, el gobierno y los partidos políticos quedaron en reactivar el gasto e inversión productivos procurando el equilibrio presupuestal, ejercer puntualmente el gasto, presentar oportunamente al Congreso el paquete económico para el 2002 y promover los presupuestos multianuales que posibiliten la continuidad de proyectos.

En el ámbito internacional, se acordó refrendar los principios de política exterior consagrados en la Constitución y fortalecer la soberanía para hacer frente a las amenazas que

proviene del exterior.

Finalmente, en lo político, ofrecieron revisar las esferas de competencia de los Poderes de la Unión, para encontrar mejores equilibrios y formulas más eficientes de gobernabilidad; fortalecer al Poder Judicial y actualizar los ordenamientos en materia de amparo; afianzar las políticas de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción y a la impunidad; consolidar el respeto a los derechos humanos. Aunque se señaló que la agenda no es limitativa y las partes podrán impulsar propuestas adicionales.

No obstante, más que hablar de los puntos que abarcan el Acuerdo, quiero referirme a los que el Gobierno Federal dejó fuera por no considerarlos quizás, como grandes problemas nacionales que afectan los intereses de la nación. En ese entendido, el Partido Verde Ecologista de México reitera e insiste como lo señaló el licenciado Jorge González Torres durante la firma del Acuerdo que, ratificamos nuestra postura en contra al aumento del IVA a medicinas, alimentos y libros en la reforma fiscal que el gobierno foxista no propuso como asunto prioritario para la firma de dicho Acuerdo.

Además, aunque el jefe del Ejecutivo no se refirió al tema, no soslayaremos la importancia que tiene el gran fraude del FOBAPROA, porque hemos de repetir hasta el cansancio, que las deudas de los funcionarios públicos o privados no las deben pagar los ciudadanos, convirtiéndolas en deudas públicas que pauperizan la ya de por sí desgastada sociedad mexicana. ¡Y en esto no cambiaremos de opinión porque tenemos compromisos con nuestros representados y habremos de cumplirlos!

Ratificamos también nuestra demanda a que se atiendan prioritariamente los problemas ambientales que se encuentran en absoluto abandono por parte de las autoridades federales y, que se intensifiquen los esfuerzos por mejorar la educación pública, ya que el avance en estos dos aspectos es básico para lograr un sólido y sustentable desarrollo nacional.

Aunque la firma del Acuerdo es “imprescindible” para lograr que nuestra democracia concilie cambio y estabilidad política, pluralidad y eficiencia gubernamental, certidumbre económica y desarrollo social, el Partido Verde Ecologista de México ha condicionado, insisto, la firma del Acuerdo al cumplimiento eficiente de las políticas ecológicas, porque en la agenda social, las partes se comprometieron a: fortalecer la política de combate a la pobreza, fomentar el acceso universal a la educación pública, laica, gratuita y de calidad, dotar de una vivienda digna a todos, dar cobertura universal a los servicios de salud, mejorar el sistema de pensiones, diseñar una política que asegure el uso racional del agua y revertir el grave deterioro ecológico, principalmente el que

afecta a bosques y el agua, entre otros.

Definitivamente, nuestros problemas ecológicos son prioritarios para lograr un eficaz desarrollo sustentable, no obstante y hablando de solidaridad, el Presidente Fox, últimamente ha preferido visitar a los norteamericanos en su tragedia por todos conocida, pero no visitó a los damnificados de Sonora y Baja California Sur por los estragos del Huracán Juliette. No se puede ser candil de la calle y oscuridad en la propia casa; nuestros desastres naturales son y deben seguir siendo prioritarios.

Por otro lado, debemos entender que en política, cito “la corresponsabilidad es el compromiso compartido de acatar, por parte de la ciudadanía y el gobierno, los resultados de las decisiones mutuamente convenidas; reconociendo y garantizando los derechos de los ciudadanos a proponer y decidir sobre los asuntos públicos; postulando que la participación ciudadana es condición indispensable para un buen gobierno y no sustitución de las responsabilidades del mismo”.

Bajo este entendido y, debido a que el Gobierno Federal no ha sido corresponsable con la ciudadanía, mantendremos nuestra postura de ruptura, de división con el Gobierno Federal por considerar que no ha cumplido con las promesas de campaña, de las cuales, fuimos corresponsables y más aún, cuando nuestra participación en la Alianza por el Cambio fue determinante para lograr su triunfo.

La firma de este Acuerdo, debe de representar un importante avance en los procedimientos democráticos que entre todos estamos consolidando. Hemos aprendido que sólo aquello que incluye e invita a la participación de todos tiene posibilidades de permanecer. Las fuerzas políticas del país deben buscar que este pacto involucre a los partidos y a la sociedad civil, a los Poderes de la Unión y a los integrantes de la Federación. Para que sea legítimo este Acuerdo, paso a paso, se deberán ir sumando todos los actores políticos y sociales del país. Porque es de vital importancia para el desarrollo democrático, el respeto a las diferentes fuerzas políticas nacionales, el reconocimiento de su representatividad y de sus aportaciones a una convivencia democrática plural. ¡Porque la situación actual reclama la construcción de acuerdos básicos!

Concluyendo, me propongo sugerir a los actores sociales y políticos firmantes de este pacto nacional, que nos demos la oportunidad de construir un hecho político histórico, por el alto contenido democrático que éste posee, pero no debemos olvidar, que la democracia no es un mero conjunto de técnicas, de mecanismos, de estructuras; que la democracia exige en su fundamento una ética; que la democracia prospera cuando el discurso público sobre sus fines se desarrolla sin hipocresías, sin manipulaciones y sin concesiones; que la democracia persigue fines que

conciernen también al mejoramiento de los individuos según sus preferencias articuladas, discutidas, contrastadas, redefinidas. La democracia, lejos de ser un régimen político caracterizado por la impotencia, replegado sobre sí mismo, privado de encanto, es al contrario, un régimen político capaz de renovarse, de adaptarse, exigente con sus ciudadanos y con sus gobernantes, pero sobre todo, que la democracia no puede limitarse sólo a la elección de representantes y de gobernantes, es ahora una posición ampliamente compartida por todos los actores políticos. Pasquino, Gianfranco. "La democracia exigente". México. FCE. 1999. Págs. 11 y 20.

La firma del Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional, puede ser el primer paso para llegar a una Reforma del Estado. El desarrollo político del país requiere adecuar el marco institucional vigente y para ello, es preciso avanzar en una propuesta integral de Reforma Política con lineamientos generales, así como las acciones inmediatas deben derivar en la instrumentación de políticas públicas y reformas legislativas que se deberán evaluar periódicamente por los firmantes, a efecto de cuidar su cumplimiento. De lo contrario, que la nación nos lo demande a todas las fuerzas políticas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular un pronunciamiento respecto del Nuevo Aeropuerto para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.- Con la anuencia, señor Presidente.

Diputadas y diputados:

En torno al tema del nuevo Aeropuerto para la Ciudad de México ha sido notoria la falta de transparencia y discrecionalidad del Presidente y del Secretario de Comunicaciones y Transportes, al negarse a un debate abierto con estudiosos, ciudadanos, líderes de opinión, Gobierno del Distrito Federal y sus legisladores, se ha encaminado a una decisión vertical, confirmando la nula voluntad de cambiar, al tema una actitud de ni los veo ni los oigo, en una decisión que repercutirá en el desarrollo metropolitano de la zona centro del país, afectando a millones de habitantes que vivimos en este entorno.

También habría que mencionar que ha habido poco esmero en analizar bien la problemática del nuevo Aeropuerto, y ante la presión de los dos actores involucrados, tanto del Gobierno de Hidalgo, como del Estado de México en los medios de comunicación, ante ello el Gobierno Federal, se ha aferrado a estudios heredados del gobierno zedillista que se sabe había optado por Texcoco, dedicándose Vicente Fox a darle largas al asunto, maniobrando y haciendo como

que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes está estudiando minuciosamente los proyectos, ignorando voces de especialistas, que señalan la urgencia de rectificar la inclinación sobre Texcoco, como la mejor opción.

Aunque durante todo este tiempo, ha habido argumentos sumamente claros e importantes sobre la inconveniencia de que se construya en Texcoco, como son: de aeronáutica civil, de desarrollo urbano, climatológicos, de impacto ambiental, de dotación de servicios y de riesgos y accidentes, el Gobierno Federal se ha tapado los oídos a esas opiniones y prefiere actuar como los gobiernos autoritarios, que no ven la necesidad de consultar a la sociedad y al final de cuentas las decisiones son tomadas en forma arbitraria y por consiguiente, autoritaria como hasta ahora ha actuado el Presidente, queriendo imponer lo que le conviene a su consejo de empresarios administradores.

Por su parte, los representantes de ambos proyectos, si bien presentaron sus ventajas y mostraron cierto interés por el desarrollo sustentable, evidenciaron el mayor interés en la ganancia y la especulación, es decir, de acuerdo con la óptica de proyectos empresariales.

Si en esta primera decisión importante, tomada por el Gobierno Federal se subordina a la lógica empresarial y no al bienestar colectivo, ¿qué se puede esperar de otros proyectos que están pendientes para hacer posible el reordenamiento y sustentabilidad de la zona metropolitana del Valle de México?

Y por ser un problema que incidirá no sólo en esta zona centro del país, el Gobierno Federal debería ser sólo uno de los partícipes de la solución y no el protagonista. Recordemos que para solucionar los grandes problemas de esta megalópolis, se requiere la participación de todos, entre ellos, las entidades que integran el entorno de toda esta megalópolis.

De otra manera, el centralismo se seguirá reproduciendo de manera perversa y antidemocrática, lo que va en contra del espíritu federalista, contrario a la posición democrática que ha asumido y por la que ha luchado el PRD.

No llevar a consulta las propuestas, a los gobiernos de la región centro del país, hacerlos a un lado, además de eludir los requisitos mínimos de la ingeniería aeroportuaria, de desarrollo urbano regional, de impactos ecológicos y ambientales, de impacto social, económico y de protección civil, podría provocar un desorden ambiental y regional de tal magnitud que se desequilibraría el entorno, afectando a las obras y proyectos de recuperación del antiguo Vaso de Texcoco y al desarrollo urbano de la Ciudad de México, al grado que todo lo hecho hasta ahora se perdería irremediadamente.

El actual escenario de alarma y crisis en la aviación

internacional, debe ser también aprovechado por el Gobierno Federal, para replantear criterios para la elección del sitio para el nuevo aeropuerto, con base a la adecuación de las expectativas del futuro del movimiento aeroportuario.

No obstante que hasta ahora pareciera inclinarse la elección por Texcoco, le recordamos al Gobierno Federal, al Presidente Vicente Fox, que una cosa será su elección autoritaria sobre un problema que afecta a millones de ciudadanos y otra muy diferente, es si la sociedad civil lo permitirá.

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, además de reiterar la inconveniencia de que sea Texcoco, el lugar elegido para la construcción del aeropuerto, desde luego se sumará a las movilizaciones que sean necesarias para corregir la decisión, y buscará que en todo momento las diferentes opiniones, estudios y razonamientos de expertos en el tema del medio ambiente y el desarrollo urbano, sean tomadas en cuenta, por lo que exigimos que la decisión que se tome debe ser técnica y a favor de la vida, de tal manera que garantice la sustentabilidad del Valle de México, entendida como un ambiente apto para la vida.

Además el PRD se seguirá sumando a las demás fuerzas políticas y sociales para exigir que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que es la representación popular de sus ciudadanos, también sea tomada en cuenta para decidir, sobre tan importante asunto, como es la construcción del nuevo aeropuerto para el Valle de México.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN.- Para formular un pronunciamiento sobre Seguridad Pública en la Delegación Iztapalapa, se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio Martínez Meza, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con su venia, ciudadano Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La violencia es un signo vergonzoso de la humanidad. La violencia, sin embargo, parece ser signo de nuestro tiempo, sin quererlo se ha vuelto parte de nuestra vida cotidiana. La violencia prueba que los caminos del acuerdo, de la conciliación, del diálogo se han agotado y solamente queda la irracionalidad como arma. Cuando falla la política existe la violencia, sentencian algunos clásicos.

El pasado viernes 28 de septiembre, al salir de la escuela secundaria José Vasconcelos, José Fabián Reyes Gutiérrez y Cristian Arturo Aranda Vázquez, ambos menores de edad, se enfrascaron en una pelea. Como resultado de los hechos,

el lunes 1º de octubre, el padre de Aranda Vázquez, quien perdió la pelea, acompañado de otros sujetos, procuró la venganza; los agresores de su hijo no solamente recibieron golpes, uno de ellos, José Fabián Reyes Gutiérrez de 14 años, fue herido por un arma de fuego. Los hechos ocurrieron en la colonia San Juan Xalpa de la Delegación Iztapalapa y son verificativo de los tiempos que nos ahogan.

Por la violencia, el ciudadano siente, palpa el flagelo de la inseguridad que se vive en las calles y hogares, en el lugar de trabajo y en la escuela. La inseguridad ha hecho su casa entre nosotros y es necesario desterrarla, para continuar avanzando en la ya tan mencionada transición política, es decir, debemos procurar y lograr lo esencial: la seguridad de los habitantes del Distrito Federal.

En el escenario del estado moderno, la gobernabilidad tiene como bases fundamentales la legalidad, la legitimidad y la eficiencia y eficacia, éstas fundamentan la tarea de gobierno y califican a los gobernantes.

La legalidad parte de un principio, el gobierno es responsable de aplicar la ley, sin menoscabo de las garantías individuales.

La legitimidad se logra cuando el ciudadano deposita en las urnas un sufragio, gracias al cual se llega al ejercicio de gobierno o a la representación en tanto todo el cuerpo de proyectos, planes y programas necesitan ser aplicados eficientemente y eficazmente.

En estos elementos radica también el motivo de confianza o desconfianza que los ciudadanos tienen en las instituciones, además al estar relacionados no deben perderse de vista por ningún gobierno que se aprecie de responsable.

Inserta en las materias de gobierno que más deben atenderse, se encuentra el tema de la seguridad pública, pues es en esencial en tanto que afecta a todos los renglones del desarrollo de los ciudadanos.

Definida como un servicio cuya prestación corresponde en forma exclusiva al estado y que tiene como objeto mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y de sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos, colaborar en la investigación y persecución de los delitos, la seguridad pública ha ampliado su conceptualización y su importancia para la tarea de gobierno.

La seguridad pública, responsabilidad del Estado, contribuye a que los ciudadanos vivan con tranquilidad y paz, de acuerdo con su informe del 17 de septiembre en los últimos 9 meses, las denuncias por delitos han disminuido en un 8.5% con respecto a las cifras del año anterior, es decir, estamos revirtiendo la tendencia. Desafortunadamente a cambio de ello, 23 policías han caído en el cumplimiento de su deber; a ellos nuestro reconocimiento.

La Delegación Iztapalapa cuenta actualmente con 1,700,000 habitantes. Para nadie es desconocido que ésta se encuentra en la de mayor índice delictivo. Sus características: ser la más poblada del Distrito Federal, ser una demarcación dormitorio y tener un marcado contraste socioeconómico, la convierten en objetivo de la delincuencia.

Por esa razón, desde diciembre del 2000, se han implementado diversos programas que buscan atender la problemática e involucrarse a los habitantes para que participen en este esfuerzo. De ahí el importante trabajo interinstitucional que con la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal y con la Secretaría de Seguridad Pública se han venido realizando.

Dichos esfuerzos, dan vida al Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, que se viene implementando y que ha permitido avanzar en el tema con otros de su tipo con los de escuela segura, sendero seguro y mochila segura.

Iztapalapa cuenta con 9 sectores y 2120 elementos aproximadamente, que atienden las necesidades del 1,700,000 habitantes. Es decir, un policía por cada 800 habitantes. Si consideramos que el personal se distribuye para las tareas en 3 turnos, tenemos un efectivo por cada 2,400 habitantes.

Cabe señalar, que no hemos restado a quienes tienen capacidad o están dedicados a otras tareas que no son las de prevención del delito.

Reconocemos los esfuerzos que estos elementos y la Secretaría de Seguridad Pública, aportan al combate de la delincuencia.

Entendemos que en la Asamblea Legislativa y en el Congreso de la Unión continúan detenidas las reformas que pueden agilizar y dar mayores facultades en la materia a los Jefes Delegacionales y reconocemos que el presupuesto que tiene el Distrito Federal, sigue siendo escaso.

Sin embargo, ante los graves problemas de inseguridad que vive Iztapalapa, estamos ante esta tribuna para solicitar al Secretario de Seguridad Pública atienda la demanda de sus pobladores; más policías para Iztapalapa.

En Iztapalapa demandamos más policías, porque el trabajo que se ha venido desarrollando para atender las necesidades de la población, puede trastocarse por este importante tema.

Los habitantes de Iztapalapa, demandamos más elementos para la seguridad pública, porque deseamos ver nuestras calles y nuestras colonias, libres del flagelo de la delincuencia, porque con mayor seguridad la tarea de gobierno se fortalece considerablemente.

En suma, los habitantes de Iztapalapa demandamos mayores elementos que protejan a nuestras familias, nuestros bienes, que afirmen la posibilidad y el derecho que todos tenemos de estar seguros y tranquilos.

En aras de la equidad y de la justicia social desde esta tribuna hacemos un atento llamado al Secretario de Seguridad Pública

y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que agilicen el incremento en el número de efectivos dedicados a la prevención del delito; además, solicitamos respetuosamente a esta honorable Asamblea Legislativa y al honorable Congreso de la Unión, fortalezcan el trabajo para finalizar la descentralización que en materia de seguridad pública se ha retrasado.

Si no queremos que los hechos del 1º de octubre se repitan, debemos fortalecer una cultura de no la violencia, pero primero, debemos garantizar la seguridad de los ciudadanos.

La seguridad pública es más que una responsabilidad del estado y es, no lo olvidemos, parte del compromiso que contrajimos desde el 2 de julio del año 2000.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Para señalar a la presidencia la evidente falta de quórum en la Asamblea en este momento y entonces si podemos verificar el mismo para que se proceda, según corresponda.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase la secretaría a pasar lista de asistencia para el quórum requerido para continuar con los asuntos de la orden del día.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay 33 diputados asistentes.

A las 15:35 horas.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que no se cuenta con el quórum necesario se levanta la sesión y se cita a la que tendrá lugar el día 16 de octubre del año en curso, a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**José Coca González
Oficial Mayor
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso.**